

COEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social



Informe de pobreza y evaluación

Baja California Sur

2012-2013



COEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

**Informe
de pobreza
y evaluación**

Baja California Sur

2012-2013

Informe de pobreza y evaluación. Baja California Sur, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Baja California Sur, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza
Cristina Hayde Pérez González
Clara I. Schettino Bustamante
Analuisa Guerra Briones

CONTENIDO

GLOSARIO	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. LA POBREZA EN BAJA CALIFORNIA SUR, 2012	15
CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN BAJA CALIFORNIA SUR, 2010-2012	17
CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN BAJA CALIFORNIA SUR	20
Evolución de las carencias sociales en la entidad, 2008-2012	21
Análisis del bienestar económico, 2008-2012	29
CAPÍTULO 4. POBREZA MUNICIPAL, 2010	32
Pobreza extrema a nivel municipal 2010	35
CAPÍTULO 5. PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	38
CAPÍTULO 6. LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN BAJA CALIFORNIA SUR, 2008-2012	42
Ingreso corriente total per cápita (ICTPC)	42
Coeficiente de Gini	44
CAPÍTULO 7. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO (ITLP-IS), 2010-2013	47
CAPÍTULO 8. REZAGO SOCIAL, 2010	50

CAPÍTULO 9.	
DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR, 2013	58
Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica	60
Comparativo 2011-2013	64
Conclusiones	66
Oportunidades de mejora	68
CAPÍTULO 10.	
INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2011	70
CAPÍTULO 11.	
ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	74
ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA	75
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	79

 GLOSARIO

Actividades. En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Adecuado. Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Ámbito de desempeño. Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Aportación marginal. Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro. Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componente de análisis. Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

Criterio. Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Elemento de análisis. Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

Entidades federativas. Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro

de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicadores de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicadores de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información oficial y pública disponible. Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de Bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico. Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida. Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable de análisis. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)¹ señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución² determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Baja California Sur. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores

¹ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

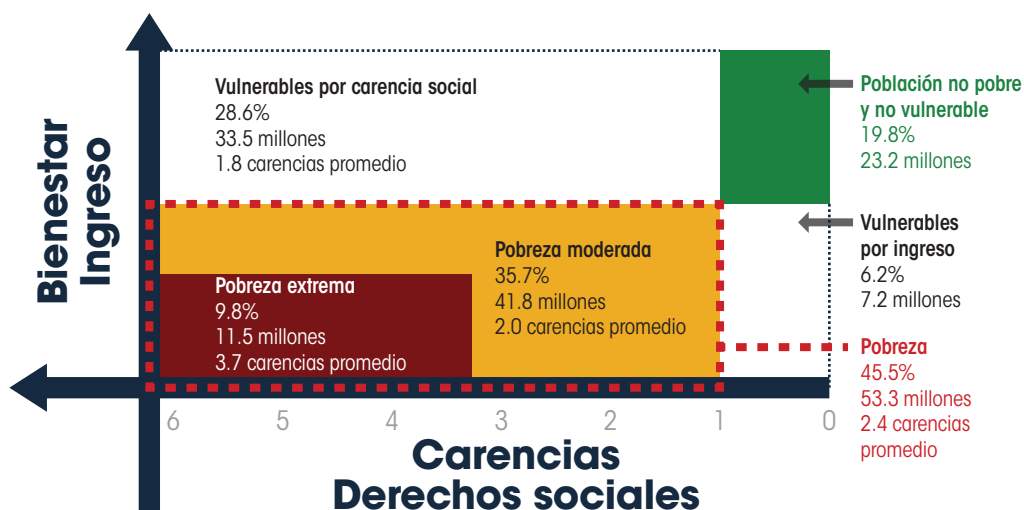
² *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

mediante este ejercicio de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Baja California Sur, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,³ para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

³ *Diario Oficial de la Federación*, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012

Entidad federativa	Miles de personas	
	2010	2012
Aguascalientes	456.8	467.6
Baja California	1,019.8	1,010.1
Baja California Sur	203.0	211.3
Campeche	425.3	387.9
Coahuila	775.9	799.3
Colima	230.3	237.2
Chiapas	3,866.3	3,782.3
Chihuahua	1,371.6	1,272.7
Distrito Federal	2,537.2	2,565.3
Durango	864.2	858.7
Guanajuato	2,703.7	2,525.8
Guerrero	2,330.0	2,442.9
Hidalgo	1,477.1	1,465.9
Jalisco	2,766.7	3,051.0
México	6,712.1	7,328.7
Michoacán	2,424.8	2,447.7
Morelos	782.2	843.5
Nayarit	461.2	553.5
Nuevo León	994.4	1,132.9
Oaxaca	2,596.3	2,434.6
Puebla	3,616.3	3,878.1
Querétaro	767.0	707.4
Quintana Roo	471.7	563.3
San Luis Potosí	1,375.3	1,354.2
Sinaloa	1,048.6	1,055.6
Sonora	905.2	821.3
Tabasco	1,291.6	1,149.4
Tamaulipas	1,301.7	1,315.6
Tlaxcala	719.0	711.9
Veracruz	4,448.0	4,141.8
Yucatán	958.5	996.9
Zacatecas	911.5	835.5
Estados Unidos Mexicanos	52,813.0	53,349.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

CAPÍTULO

La pobreza en Baja California Sur, 2012

1

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados publicados para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

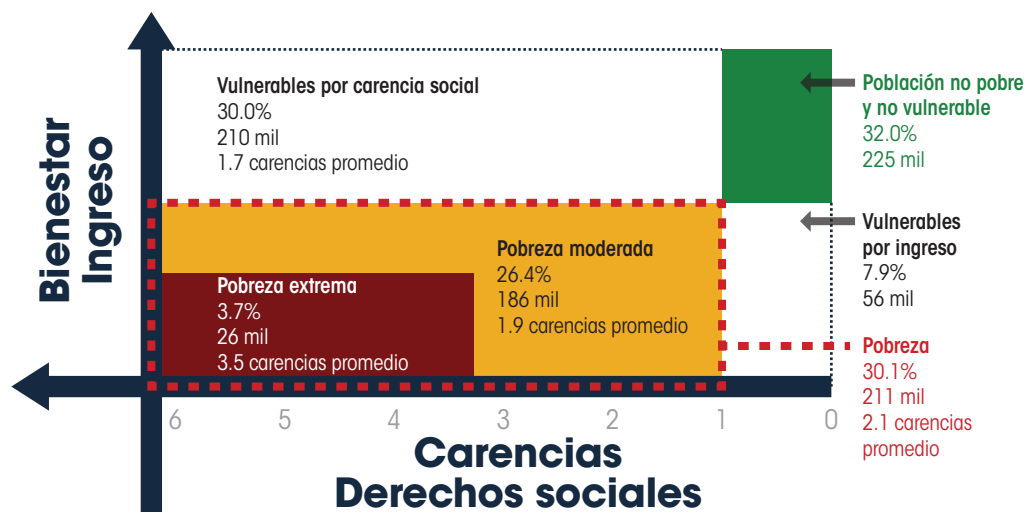
El estado de Baja California Sur, respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar 28 en porcentaje de población en pobreza y el 27 en el de población en pobreza extrema.⁴

En 2012, del total de la población que habitaba en la entidad, 30.1 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a 211,000 personas de un total aproximado de 700,000 con un promedio de carencias por persona de 2.1.

⁴ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Asimismo, 3.7 por ciento de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema (26,000 personas), con un promedio de 3.5 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fue de 26.4 por ciento (186,000 personas), con un promedio de 1.9 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Baja California Sur, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 30.0, lo que equivale aproximadamente a 210,000 personas, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 7.9 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que significa 56,000 personas que no tuvieron carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 32.0, es decir, 225,000 personas tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

CAPÍTULO

Evolución de la pobreza en Baja California Sur, 2010-2012

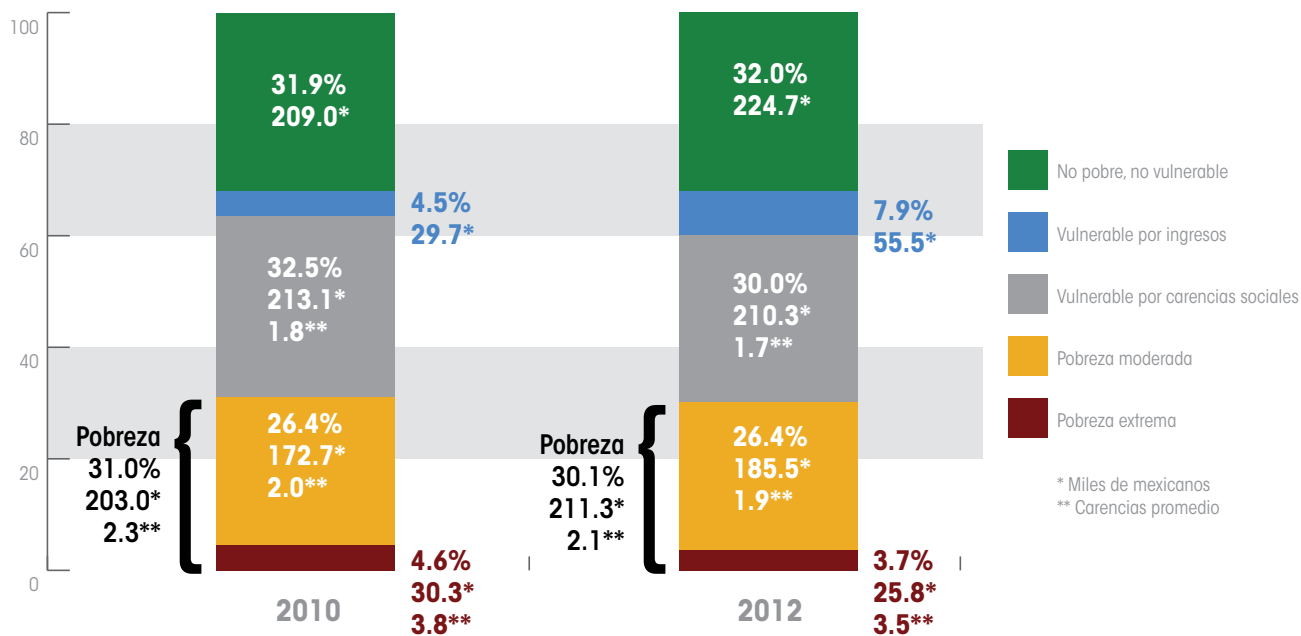
2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 31.0 a 30.1 por ciento, lo que en términos absolutos representó un aumento de 8,337 personas en dos años.

En el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 4.6 a 3.7, lo que significó una reducción de 4,498 personas en esa situación en dos años.

El porcentaje de población en pobreza moderada se mantuvo constante en 26.4 durante el periodo. En términos absolutos, no obstante, representó un incremento de 12,835 personas en esa situación.

Gráfica 1. Pobreza en Baja California Sur, 2010-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

En cuanto al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó una disminución de 32.5 a 30.0, lo que en términos absolutos significó 2,870 personas menos en dicha situación. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 4.5 a 7.9, lo que representó 25,811 personas más.

La población no pobre y no vulnerable, por su parte, se elevó durante el periodo de 31.9 a 32.0 por ciento de la población, es decir, 15,678 personas más.

Por último, el porcentaje de la población con al menos una carencia social bajó de 63.5 a 60.1, aunque en términos absolutos significa un aumento de 5,467 personas en esta situación, y el de la población con al menos tres carencias sociales se redujo de 17.1 a 13.4, esto es, 18,403 personas menos en esta condición. El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Baja California Sur.

Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Baja California Sur, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	31.0	30.1	203.0	211.3	2.3	2.1
Población en situación de pobreza moderada	26.4	26.4	172.7	185.5	2.0	1.9
Población en situación de pobreza extrema	4.6	3.7	30.3	25.8	3.8	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	32.5	30.0	213.1	210.3	1.8	1.7
Población vulnerable por ingresos	4.5	7.9	29.7	55.5	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	31.9	32.0	209.0	224.7	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	63.5	60.1	416.1	421.6	2.1	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	17.1	13.4	112.3	93.9	3.7	3.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Baja California Sur, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↓	↑
Población en situación de pobreza moderada	↑	↑
Población en situación de pobreza extrema	↓	↓
Población vulnerable por carencias sociales	↓	↓
Población vulnerable por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑
Población con al menos una carencia social	↓	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

CAPÍTULO

Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Baja California Sur

3

La Metodología de medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.⁵ El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido a través de seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios para 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como la de los indicadores que los componen.

⁵ En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

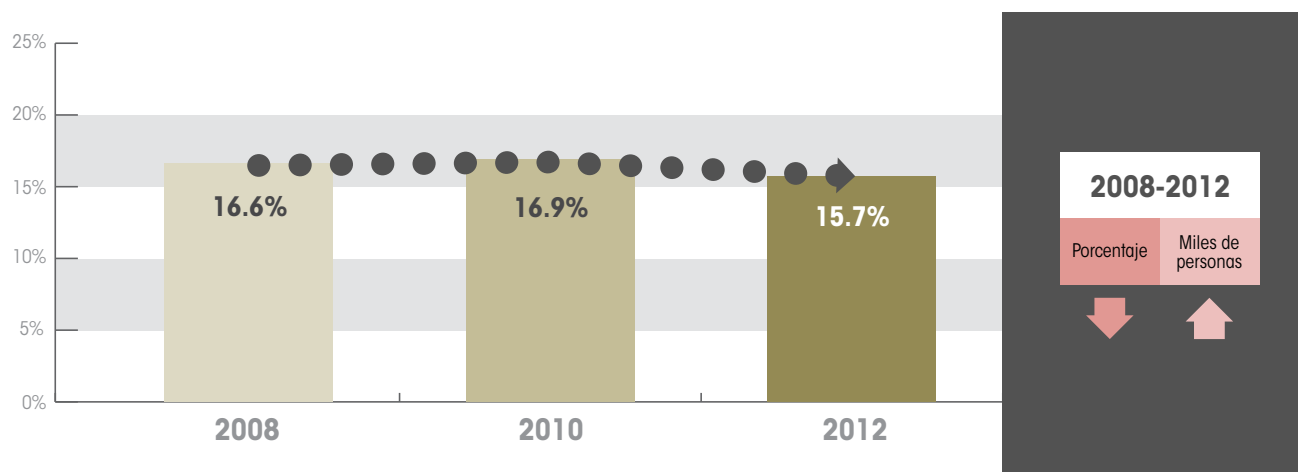
EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 2. Rezago educativo, Baja California Sur



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con rezago educativo en el estado ha disminuido 5.4 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 16.6 en 2008 a 15.7 en 2012. En términos absolutos, no obstante, el número de personas en esta situación aumentó de 2008 a 2012 en 8,857.

Es necesario mencionar que la reducción porcentual de la carencia en el periodo 2008-2012 en Baja California Sur no es significativa estadísticamente, es decir, no se puede rechazar que las diferencias observadas puedan deberse a errores inherentes a la fuente de información. Esto contrasta con los resultados a nivel nacional, donde el cambio porcentual sí fue significativo en términos estadísticos.

En particular, la variación 2010-2012 ocurrió, principalmente, gracias a que la proporción de población de dieciséis años o más nacida a partir de 1982 con rezago educativo bajó 27.3 por ciento de 2010 a 2012 en Baja California Sur. Asimismo, la población de dieciséis años o más nacida hasta 1981 con rezago educativo se redujo en términos porcentuales. En contraste, la población de tres a quince años con rezago educativo se elevó de 9.0 a 10.2 por ciento en el mismo periodo.

Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012

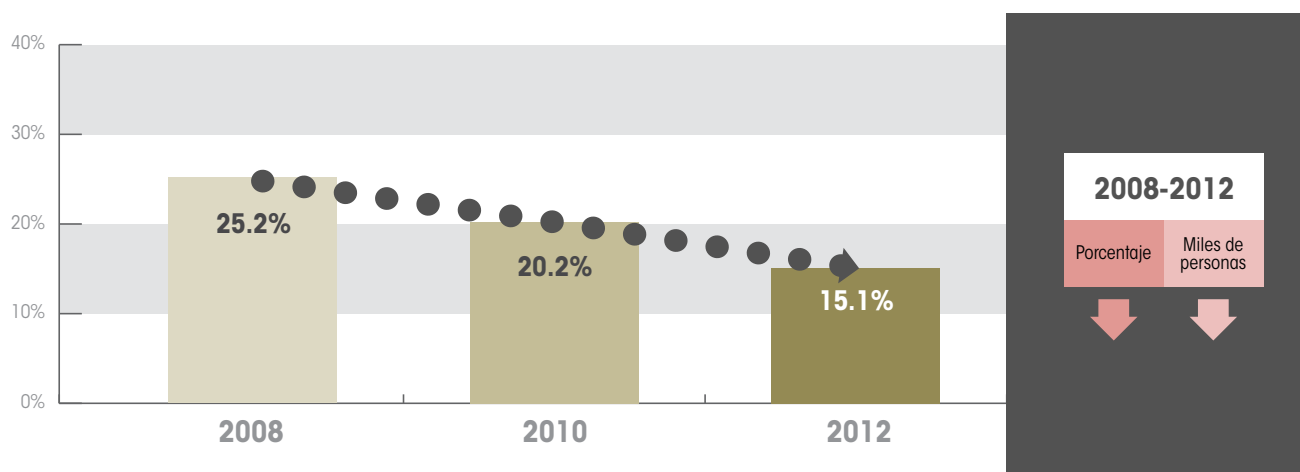
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población de 3 a 15 años	9.0	10.2	14.6	16.0
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	21.3	20.6	66.8	68.0
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	19.8	14.4	29.4	26.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no tiene con acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Gráfica 3. Carencia por acceso a los servicios de salud, Baja California Sur



Fuente: CONEVAL, 2013.

La población con carencia por acceso a los servicios de salud en Baja California Sur se redujo de 25.2 a 15.1 por ciento en el periodo 2008-2012, un decremento de 40.1 por ciento de la proporción de población en esta situación. En cuanto al número de personas carentes, la cifra disminuyó en 47,775, al pasar de 153,935 en 2008 a 106,160 en 2012.

La disminución entre 2008 y 2012 en el estado sí es significativa en términos estadísticos, es decir, es altamente probable que este decremento haya sucedido y no se deba a factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Este caso es similar al obtenido para la reducción de la carencia en la población nacional en el mismo periodo.

Del cambio 2010-2012 en el indicador de acceso a los servicios de salud, destaca la incorporación de 26.0 por ciento más de la proporción de personas afiliadas al Seguro Popular de ese periodo. En contraste, la población adscrita al IMSS y la afiliada a los servicios de salud de Pemex, Defensa o Marina descendieron en términos porcentuales.

Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población afiliada al Seguro Popular	24.2	30.5	158.3	213.8
Población afiliada al IMSS	35.1	34.1	230.0	239.1
Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal	15.6	15.5	102.3	108.9
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	1.2	1.0	7.7	7.0
Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo	2.0	2.2	13.1	15.2
Población afiliada por seguro privado de gastos médicos	1.5	1.3	9.7	9.1
Población afiliada a otras instituciones	0.2	0.3	1.5	2.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

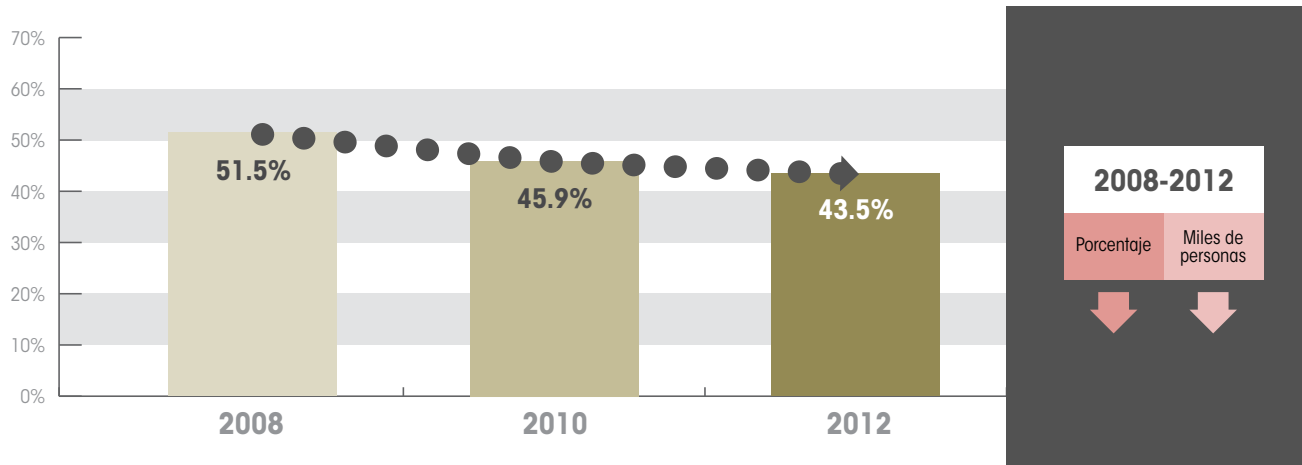
Carencia por acceso a la seguridad social

Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).

- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).
- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Respecto a la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 4. Carencia por acceso a la seguridad social, Baja California Sur



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social ha disminuido de 51.5 a 43.5 en los últimos cuatro años. En términos absolutos, la cifra se redujo en 8,968 personas, al pasar de 314,406 en 2008 a 305,438 en 2012.

El cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Baja California Sur sí es significativo estadísticamente. Esto es similar a los resultados observados a nivel nacional, en los que la reducción también es significativa en términos estadísticos.

Del comportamiento del indicador de acceso a la seguridad social 2010-2012, destaca la disminución del porcentaje de población ocupada sin acceso a la seguridad social y de la proporción de la población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social. En contraste, la incidencia de la población de sesenta y cinco años o más sin acceso a la seguridad social aumentó 20.8 por ciento en el mismo periodo.

Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	49.6	47.1	128.8	143.5
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	39.0	37.3	70.0	69.9
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	17.3	20.9	6.3	9.3

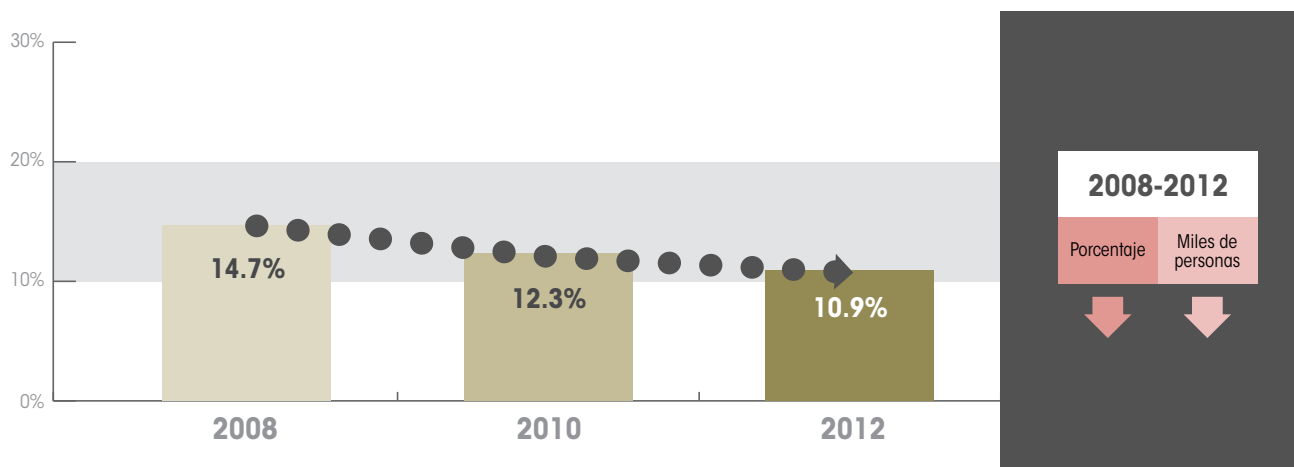
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos es de tierra.
- El material del techo es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Gráfica 5. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Baja California Sur



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en Baja California Sur descendió 25.8 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 14.7 en 2008 a 10.9 en 2012; esto equivale a una disminución de 13,177 personas en esta situación.

La reducción de 3.8 puntos porcentuales entre 2008 y 2012 en Baja California Sur no es significativa estadísticamente, en contraste con los resultados observados a nivel nacional, en los que el decremento sí es significativo en términos estadísticos.

En cuanto a los subindicadores que conforman el indicador de calidad y espacios de la vivienda, entre 2010 y 2012 resalta que la población en viviendas con piso de tierra aumentó de 1.6 a 2.2 por ciento. En contraste, la población de viviendas con techos de material endeble, la de viviendas con muros de material endeble y la de viviendas con hacinamiento registraron disminuciones en sus porcentajes de carencia para el mismo periodo.

Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas con pisos de tierra	1.6	2.2	10.7	15.4
Población en viviendas con techos de material endeble	1.7	1.5	11.0	10.4
Población en viviendas con muros de material endeble	3.5	3.4	23.0	24.2
Población en viviendas con hacinamiento	9.0	8.0	59.2	56.5

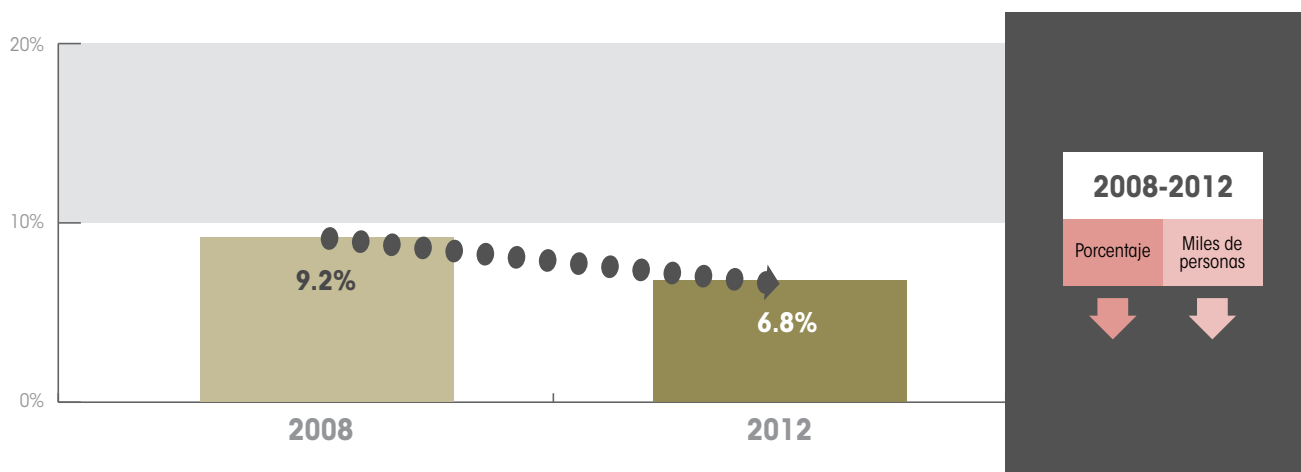
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Gráfica 6. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Baja California Sur



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda disminuyó 26.1 en los últimos dos años, al pasar de 9.2 en 2010 a 6.8 en 2012; esto equivale a una reducción de 12,480 personas en esta situación.

La disminución porcentual en el periodo 2010-2012 para este indicador no es estadísticamente significativa en Baja California Sur. En contraste, en el caso nacional sí se observó un decremento significativo en este indicador.

Es necesario recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

De los subindicadores de la carencia por servicios básicos en la vivienda, destaca que la población en viviendas sin acceso al agua y la población en viviendas sin drenaje presentaron bajas porcentuales en 2010-2012. En cambio, la población en viviendas sin electricidad y en viviendas sin combustible mostraron aumentos en sus porcentajes en el mismo periodo.

Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012

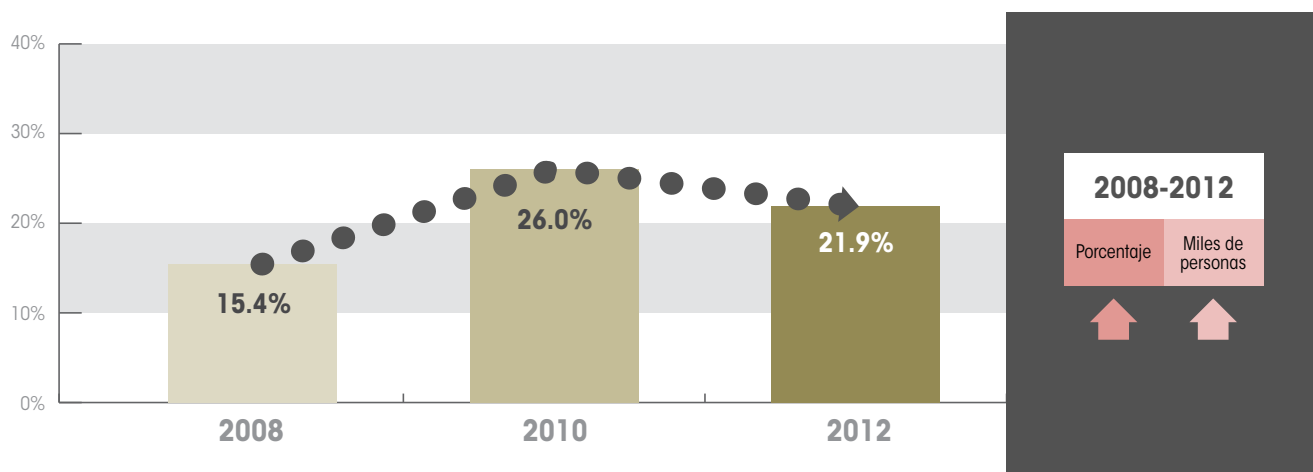
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas sin acceso al agua	3.6	2.5	23.4	17.9
Población en viviendas sin drenaje	5.9	3.9	38.7	27.3
Población en viviendas sin electricidad	0.4	0.7	2.9	4.6
Población en viviendas sin combustible	1.8	2.8	12.1	19.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Gráfica 7. Carencia por acceso a la alimentación, Baja California Sur



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de carencia por acceso a la alimentación en Baja California Sur entre 2008 y 2012 aumentó 42.0 por ciento, al pasar de 15.4 a 21.9 por ciento. En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación en el estado se elevó en 59,412 de 2008 a 2012.

El aumento porcentual que se presentó en Baja California Sur sí es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a nivel nacional.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, destaca que la proporción de personas con seguridad alimentaria presentó un aumento de 13.7 por ciento entre 2010 y 2012. En contraste, el porcentaje de población con grado de inseguridad alimentaria severo disminuyó 13.9. Por su parte, los grados de inseguridad alimentaria leve y moderado bajaron porcentualmente en el mismo periodo.

Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012

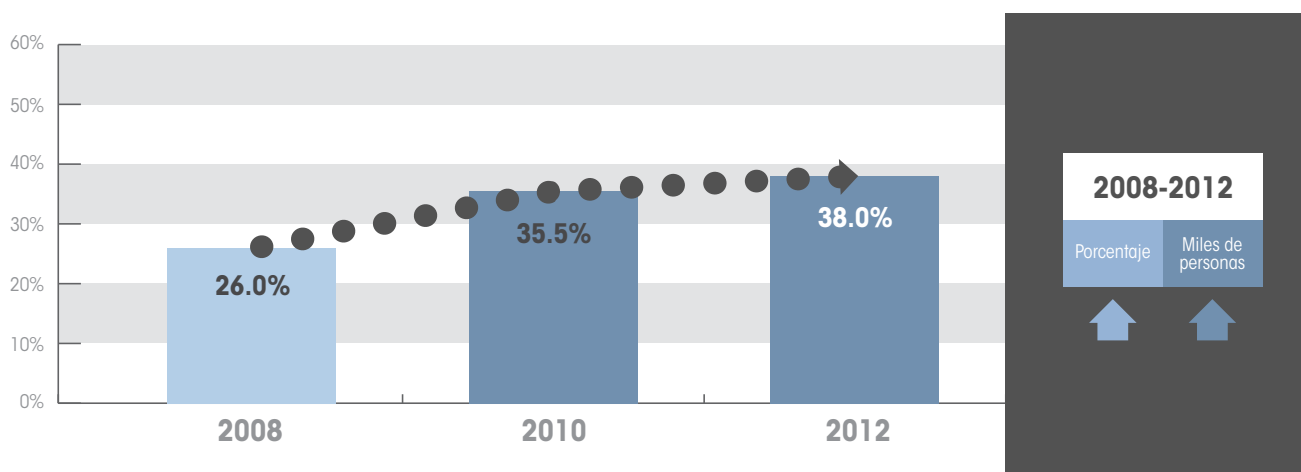
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Seguridad alimentaria	57.8	65.7	378.7	460.9
Grado de inseguridad alimentaria leve	16.1	12.4	105.7	87.3
Grado de inseguridad alimentaria moderado	12.3	10.1	80.7	71.1
Grado de inseguridad alimentaria severo	13.7	11.8	89.8	82.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

Bienestar

Gráfica 8. Bienestar, Baja California Sur



Fuente: CONEVAL, 2013.

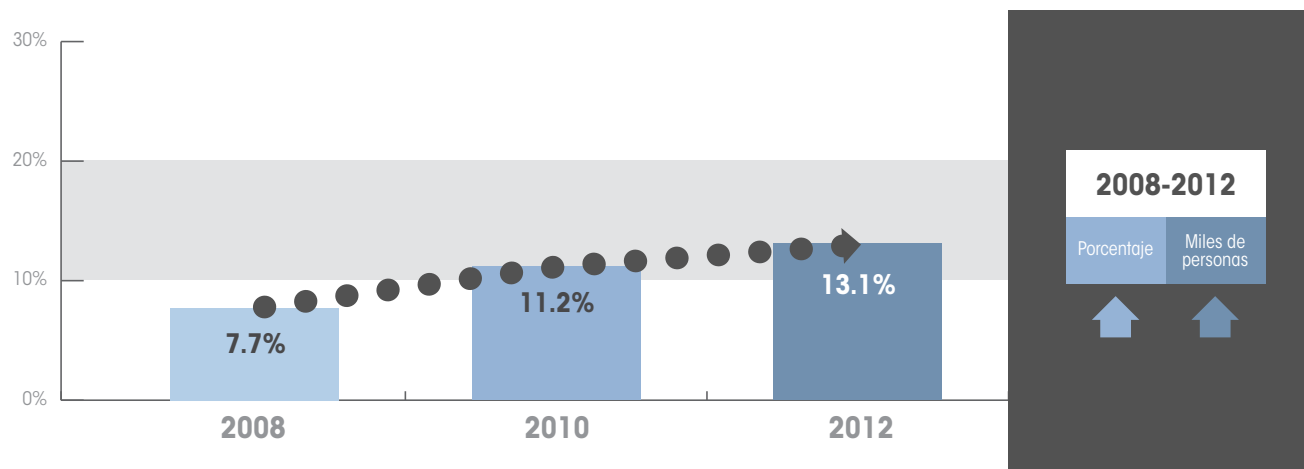
De 2008 a 2012, ha aumentado 46.2 por ciento la incidencia de población en Baja California Sur sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, al pasar de 26.0 a 38.0 por ciento. En términos absolutos, son aproximadamente 266,850 personas en esta situación, debido al incremento de 107,710 en 2008-2012.

El cambio porcentual en 2008-2012 en Baja California Sur sí es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a nivel nacional, en el que el aumento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar también fue significativo en el aspecto estadístico.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012, y para el rural, de 1,331 a 1,490 pesos. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.⁶

Bienestar mínimo

Gráfica 9. Bienestar mínimo, Baja California Sur



Fuente: CONEVAL, 2013.

Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo aumentó 70.1 por ciento de 2008 a 2012, al pasar de 7.7 a 13.1 por ciento. Ello se tradujo en que 44,741 personas más no contaron con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

El aumento de 5.4 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 para Baja California Sur sí fue significativo estadísticamente, caso similar a lo observado para el mismo periodo a nivel nacional, donde el incremento también fue significativo.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el rural, de 684 a 800 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.⁷

En el cuadro 10 se muestra la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para Baja California Sur en 2008, 2010 y 2012. Se observa que Baja California Sur presenta incidencia de carencias menores a la media nacional en todos los indicadores. De ellos, resalta que esta entidad se coloca entre los cinco estados con menor incidencia de carencia por acceso a la seguridad social y de población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar. Asimismo, se encuentra 54.7 por ciento por debajo de la media nacional en incidencia en carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Baja California Sur, 2008-2012

Indicadores	Porcentaje						Miles de personas					
	Nacional			Baja California Sur			Nacional			Baja California Sur		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Carencias sociales												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	16.6	16.9	15.7	24,488.1	23,671.6	22,568.4	101.2	110.9	110.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	25.2	20.2	15.1	42,846.0	33,478.4	25,272.7	153.9	132.1	106.2
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	51.5	45.9	43.5	72,522.6	69,571.8	71,836.5	314.4	300.8	305.4
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	14.7	12.3	10.9	19,743.1	17,382.3	15,900.4	89.8	80.3	76.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	n/a	22.9	21.2	n/a	9.2	6.8	n/a	26,263.3	24,881.4	n/a	60.0	47.5
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	15.4	26.0	21.9	24,258.6	28,440.4	27,352.2	94.2	170.5	153.6
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	16.8	19.4	20.0	7.7	11.2	13.1	18,691.0	22,225.2	23,514.9	46.9	73.5	91.6
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	49.0	52.0	51.6	26.0	35.5	38.0	54,690.2	59,558.6	60,578.5	159.1	232.7	266.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

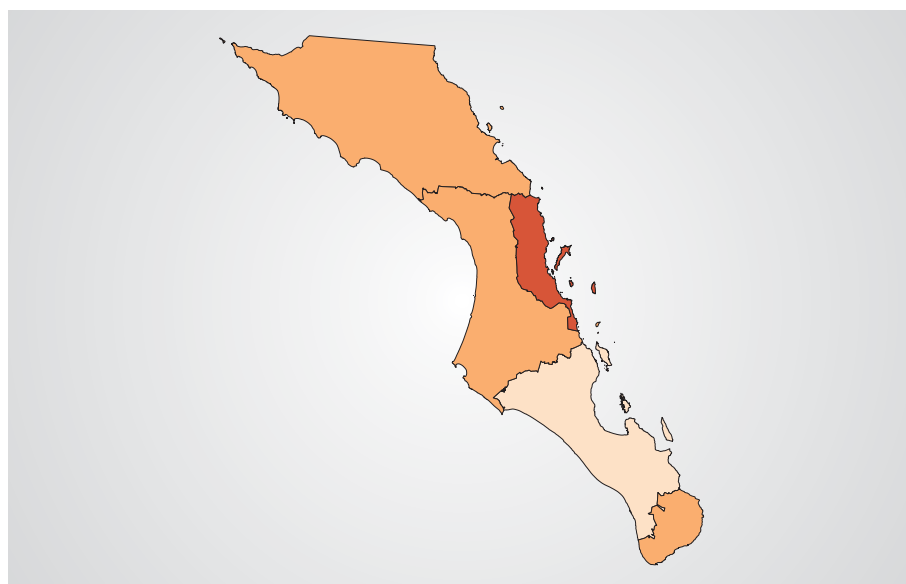
CAPÍTULO

Pobreza municipal, 2010

4

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en Baja California Sur, 2010

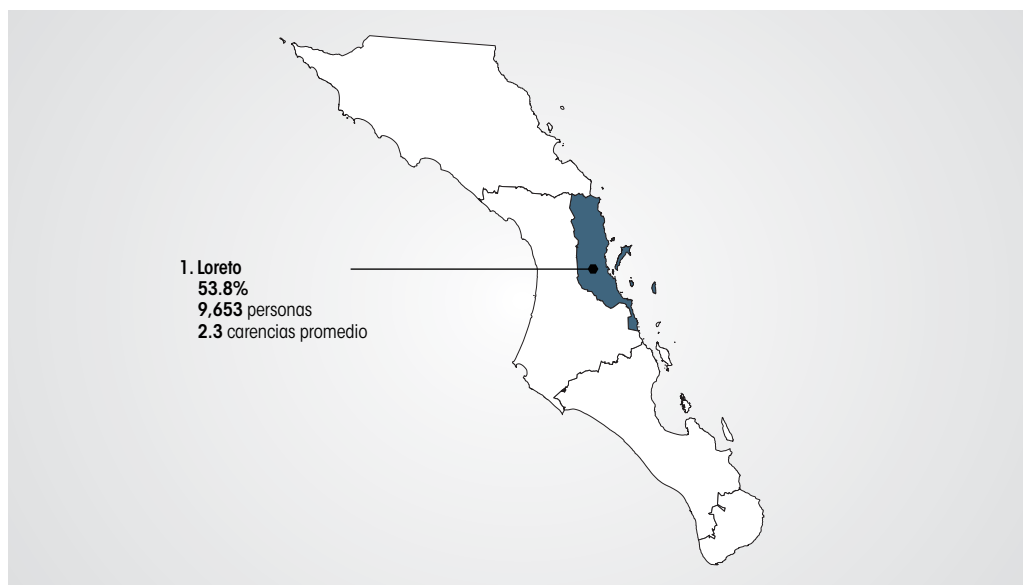


Rango	Total de municipios
[0 - 25)	1
[25 - 50)	3
[50 - 75)	1
[75 - 100)	0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

El mapa 1 muestra la distribución de los cinco municipios de Baja California Sur según el porcentaje de población en pobreza en el estado para 2010. Se aprecia que el municipio de Loreto es el de mayor incidencia de pobreza en el estado, con 53.8 por ciento de su población en esta situación. En contraparte, La Paz, con 24.7 por ciento de su población en pobreza, es el de menor incidencia. El promedio de los cinco municipios de Baja California Sur es de 39.4 por ciento de su población en pobreza.

Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Baja California Sur, 2010

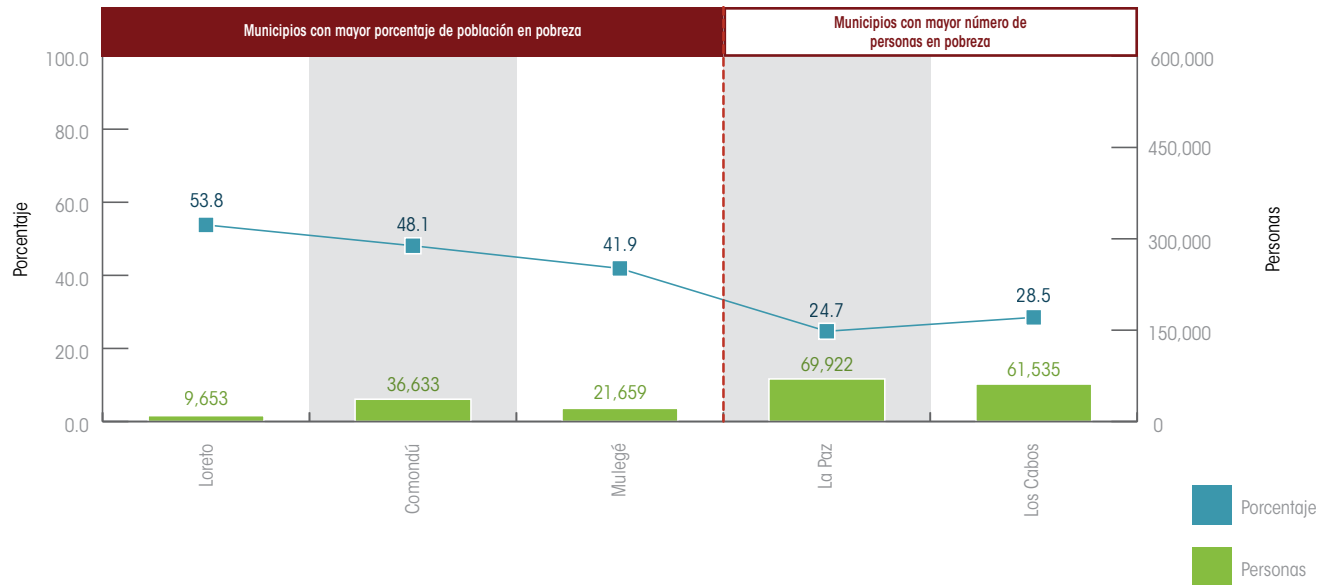


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

En México, por lo general, los municipios con mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con municipios de mayor tamaño con relativamente menor porcentaje de pobreza, pero, por el tamaño de su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que muestra mayor peso en volumen poblacional. A pesar del número relativamente pequeño de municipios, esta situación es característica de Baja California Sur, pues aunque todos sus municipios son urbanos, a medida en que aumentan su población, tienden a disminuir en cuanto a las incidencias de pobreza.

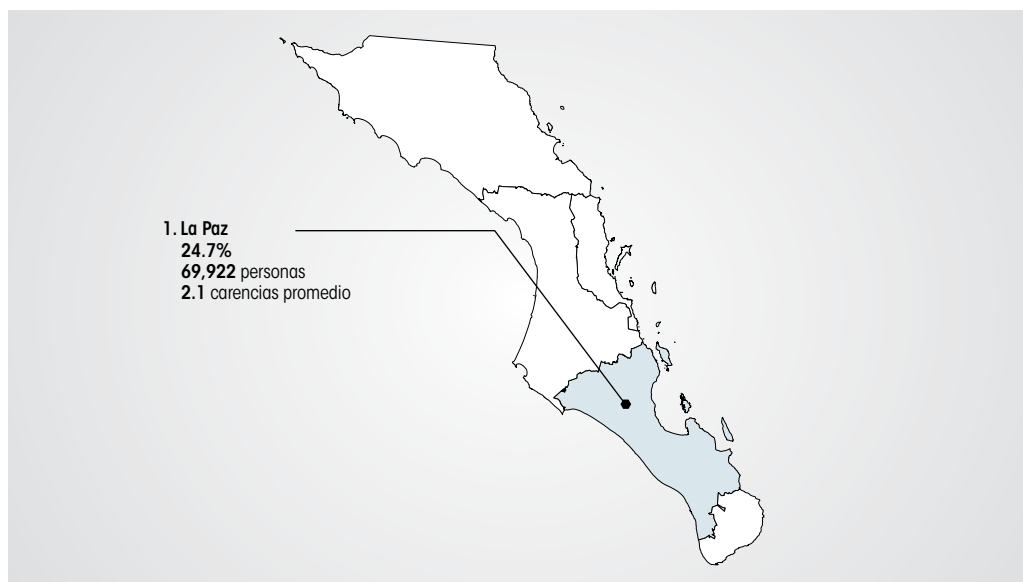
La gráfica 10 contiene el porcentaje y el número de personas en situación de pobreza en Baja California Sur. Se puede apreciar una relación casi perfecta entre altos porcentajes de pobreza y bajo número de personas en dicha situación y viceversa: mientras las urbes concentran mayor población, ésta se encuentra, en términos relativos, en mejores condiciones que otros municipios de menor tamaño.

Gráfica 10. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Baja California Sur, 2010

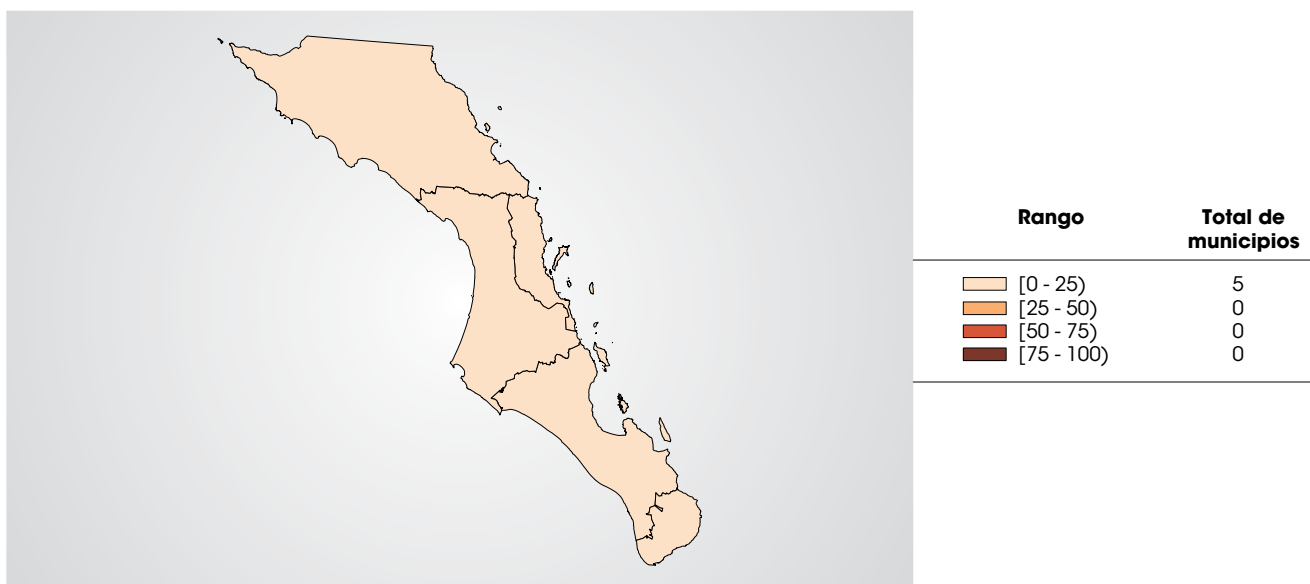


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Baja California Sur, 2010

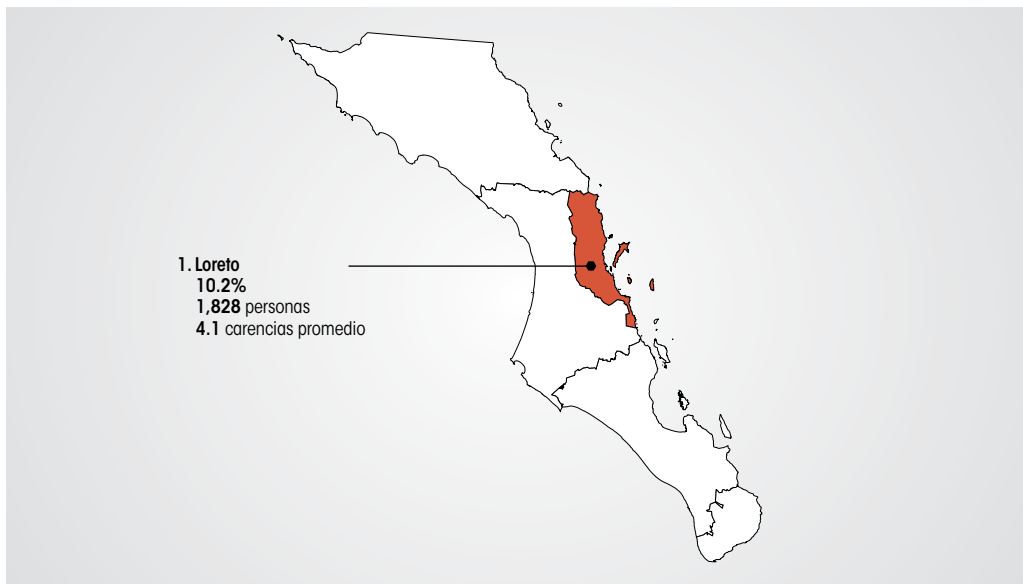


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

En agosto de 2010, fecha en la que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para urbanas.

Nuevamente, es el municipio de Loreto el de mayor incidencia de pobreza extrema en el estado, con 10.2 por ciento de su población en esta situación, y también es La Paz, con 2.8 por ciento de su población en pobreza extrema, el de menor incidencia. El promedio de los cinco municipios es de 6.1 por ciento.

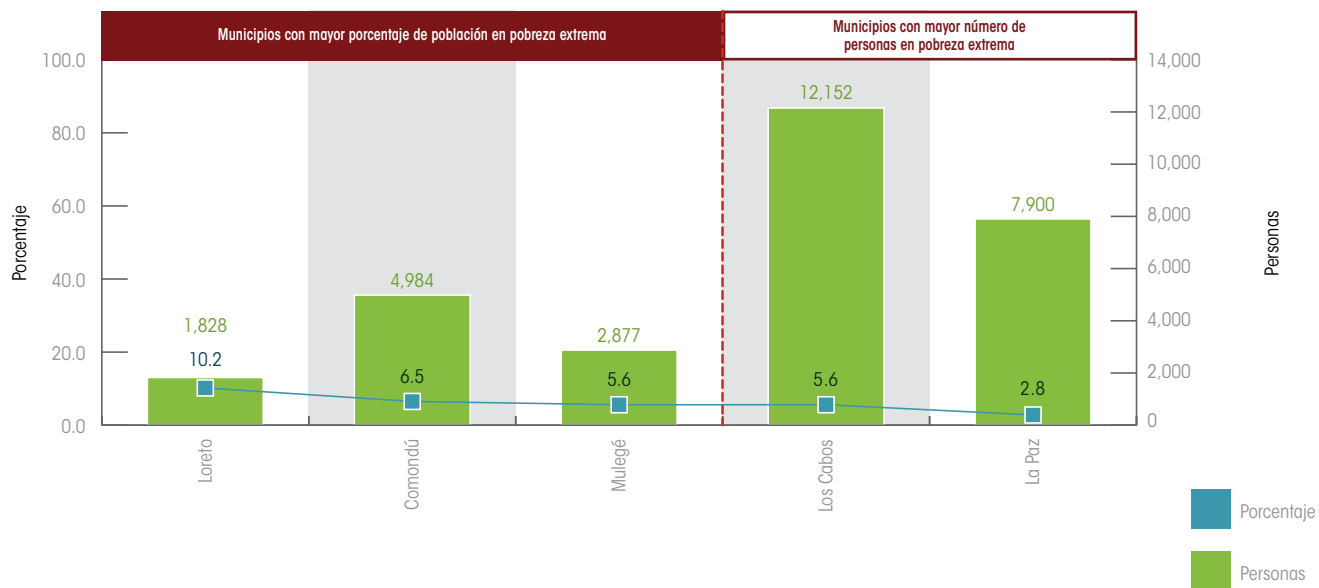
Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Baja California Sur, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

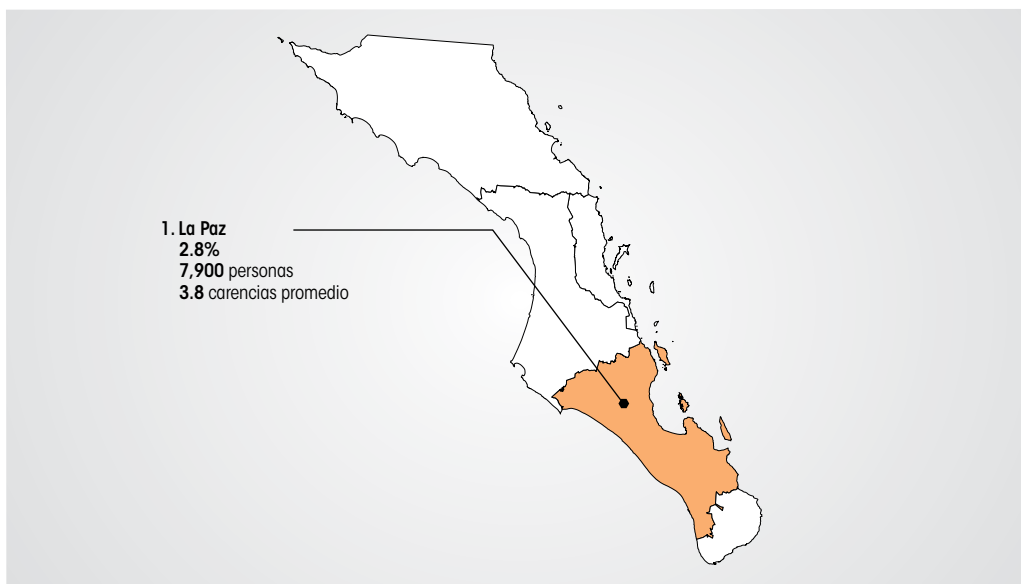
En la gráfica 11 se presenta el porcentaje y el número de personas en situación de pobreza extrema en Baja California Sur. En este caso, las distribuciones porcentual y poblacional de la pobreza son más heterogéneas. Destaca el municipio de Los Cabos como el de mayor número de pobres extremos en el estado y el tercero con mayor incidencia de personas en esta situación.

Gráfica 11. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Baja California Sur, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

CAPÍTULO

Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

5

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),⁸ el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, y los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos criterios, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los cinco municipios del estado de Baja California Sur, uno forma parte de la primera etapa dentro de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013⁹ y representa 37.8 por ciento del total de la población del estado: Los Cabos, con 240,526 personas. Los Cabos es considerado como municipio con un grado de rezago social muy bajo.

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron a los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los de mayor porcentaje de población

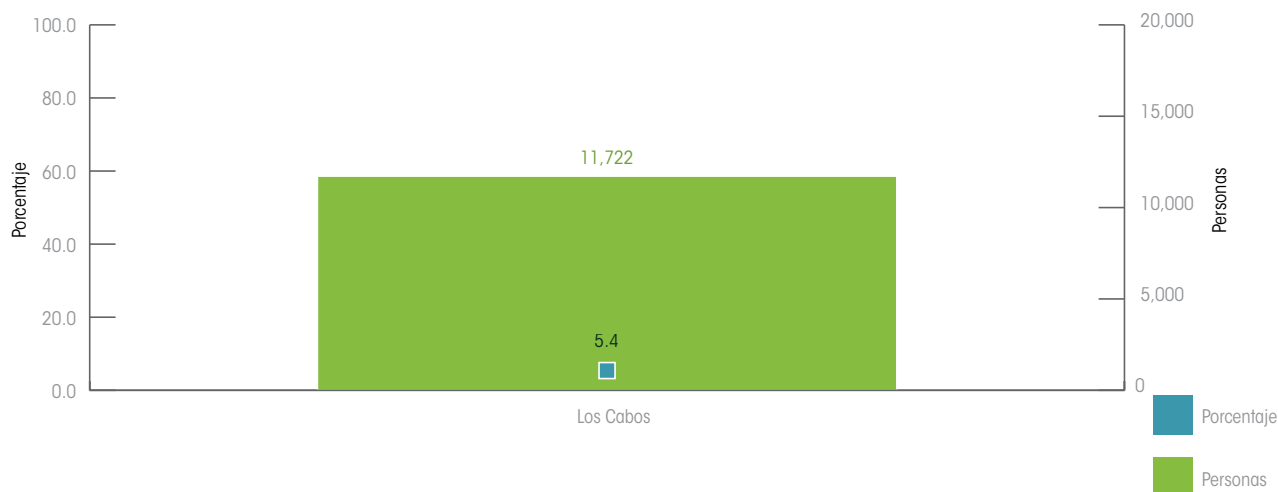
⁸ *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

⁹ *Ídem*.

en estas situaciones. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala: "La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país..."¹⁰

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país. A continuación se presenta la gráfica 12 con el porcentaje y número de personas con carencia por acceso a la alimentación y en pobreza extrema en Baja California Sur, así como dos mapas (7 y 8) en los que se puede apreciar su situación geográfica. Finalmente, el cuadro 11 contiene la información de pobreza más importante de este municipio.

Gráfica 12. Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en el municipio seleccionado en la primera etapa de la CNCH, Baja California Sur, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

¹⁰ Diario Oficial de la Federación, 22 de enero de 2013.

Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Rango	Total de municipios
[0 - 2,500)	0
[2,501 - 15,000)	1
[15,001 - 1000,000)	0
[1000,001 - 551,000)	0
Total	1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Rango	Total de municipios
[0 - 25)	1
[25 - 50)	0
[50 - 75)	0
[75 - 100)	0
Total	1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Cuadro 11. Municipio del estado de Baja California Sur seleccionado en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010

Clave de municipio	Municipio	Población	Porcentaje			Número de personas		
		Total	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación
03008	Los Cabos	215,657	5.6	27.1	5.4	12,152	58,529	11,722

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

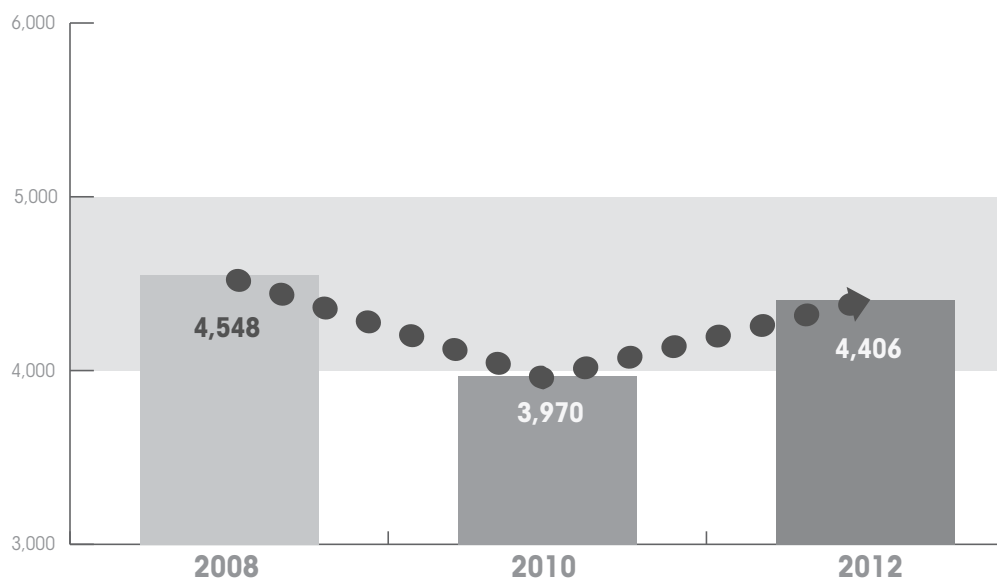
CAPÍTULO

6

La desigualdad por ingreso en Baja California Sur, 2008-2012

INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 13. ICTPC, Baja California Sur



Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC comprende dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se incluyen los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se toma en cuenta como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.¹¹

Entre 2008 y 2012 se observó una disminución en el ICTPC promedio de Baja California Sur de 3.1 por ciento (142 pesos), al bajar de 4,548 en 2008 a 4,406 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 en 2012, lo que implicó un incremento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Asimismo, entre los estados con ingreso corriente similar al de Baja California Sur se encuentran Coahuila (3,855 pesos), Baja California (4,117 pesos), Sonora (4,515 pesos) y el Distrito Federal (4,585 pesos), los cuales mostraron un aumento en su ICTPC entre 2008 y 2012 de 26.0, 9.1, 17.3 y 0.4 por ciento, respectivamente. Lo anterior coloca a Baja California Sur como la entidad con menor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio en agosto de 2012 fue similar al de Baja California Sur, se tienen los siguientes resultados:¹²

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 27.9 y 30.2 en 2012. Baja California tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y el Distrito Federal, el mayor número de personas en pobreza.

¹¹ Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo de este documento.

¹² *Ibem*.

- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 1.9 y 2.2, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.3 y 3.6.

Cuadro 12. Pobreza en Baja California Sur, 2012

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2012	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Población	Carencias promedio	Porcentaje	Población	Carencias promedio
Coahuila	31	3,855	27.9	799,281	2.0	3.2	92,693	3.4
Baja California	27	4,117	30.2	1,010,139	1.9	2.7	91,512	3.3
Baja California Sur	28	4,406	30.1	211,302	2.1	3.7	25,795	3.5
Sonora	29	4,515	29.1	821,295	2.2	5.0	139,839	3.6
Distrito Federal	30	4,585	28.9	2,565,321	2.0	2.5	219,025	3.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

Notas:

Las estimaciones consideran la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

COEFICIENTE DE GINI

El coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini =0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini =1).

En la estimación del coeficiente de Gini se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;¹³ no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden recurrir a otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Baja California Sur se redujo de 0.496 a 0.493, lo que implica menor desigualdad. Esto significa que, en 2012, Baja California Sur se encontraba en el lugar doce entre los estados del país, de acuerdo con su nivel de desigualdad.¹⁴

¹³ Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

¹⁴ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene desigualdad.

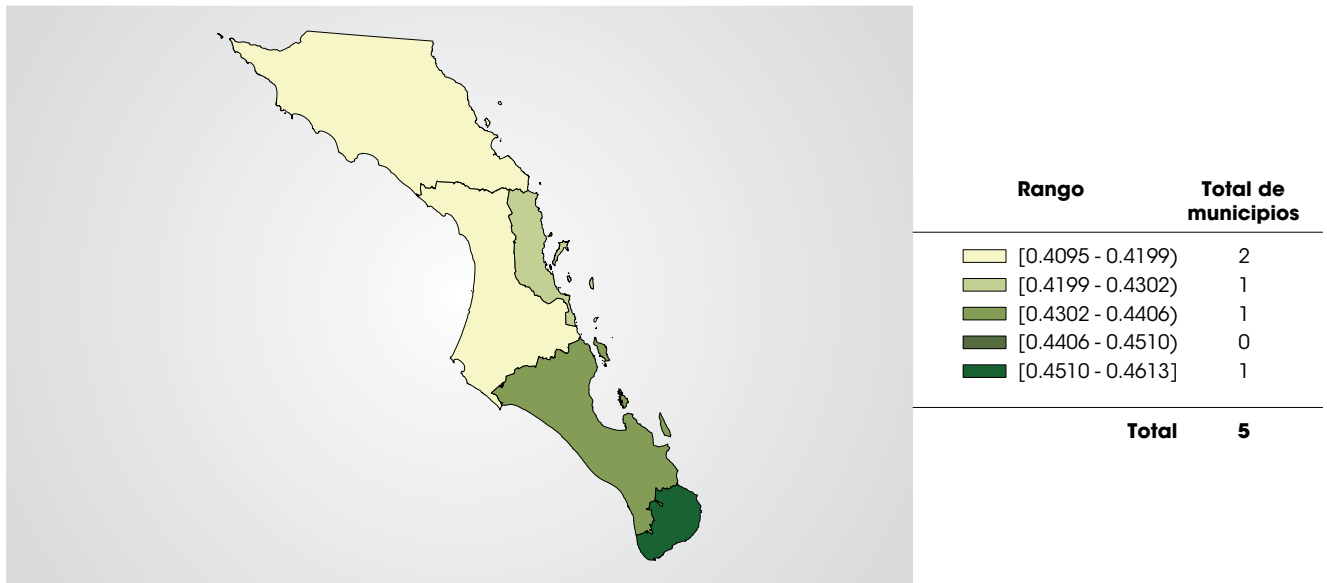
Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012

Entidad federativa	Valor		
	2008	2010	2012
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479
Baja California	0.453	0.506	0.465
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493
Campeche	0.524	0.514	0.533
Coahuila	0.470	0.476	0.464
Colima	0.451	0.420	0.445
Chiapas	0.556	0.541	0.535
Chihuahua	0.532	0.473	0.500
Distrito Federal	0.510	0.517	0.457
Durango	0.490	0.470	0.499
Guanajuato	0.441	0.433	0.463
Guerrero	0.539	0.516	0.533
Hidalgo	0.491	0.465	0.480
Jalisco	0.463	0.461	0.473
México	0.425	0.468	0.470
Michoacán	0.484	0.489	0.472
Morelos	0.479	0.420	0.433
Nayarit	0.474	0.488	0.498
Nuevo León	0.489	0.498	0.485
Oaxaca	0.510	0.509	0.511
Puebla	0.474	0.481	0.485
Querétaro	0.502	0.487	0.503
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492
Sinaloa	0.481	0.466	0.466
Sonora	0.471	0.479	0.477
Tabasco	0.522	0.478	0.516
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420
Veracruz	0.494	0.533	0.493
Yucatán	0.485	0.462	0.461
Zacatecas	0.517	0.521	0.526
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>0.505</i>	<i>0.509</i>	<i>0.498</i>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

En el ámbito municipal, para 2010 las estimaciones del coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:¹⁵ por un lado, los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso fueron Los Cabos y La Paz; por el otro, los de menor nivel de desigualdad fueron Mulegé y Comondú.

Mapa 9. Coeficiente de Gini para Baja California Sur, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

¹⁵ Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

CAPÍTULO

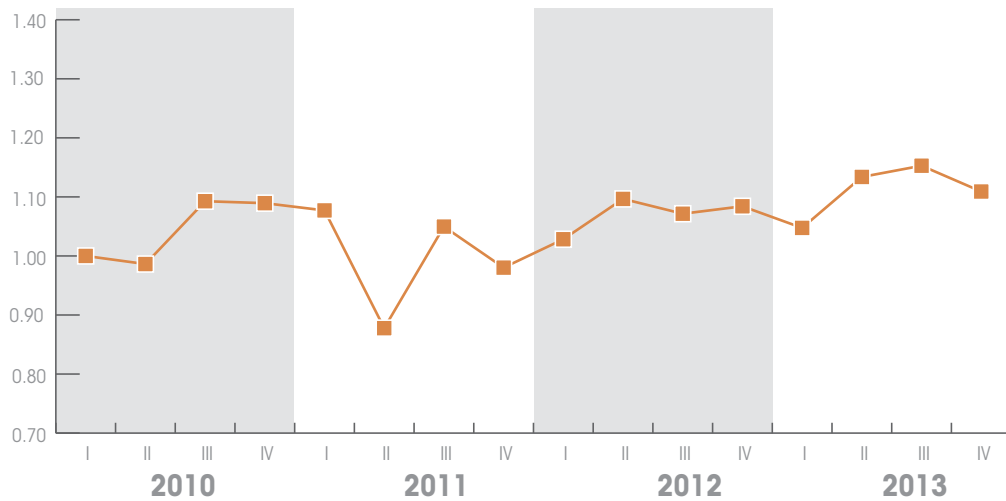
Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

7

- El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y las fechas de actualización pueden consultarse en su página de internet: www.coneval.gob.mx

El ITLP-IS¹⁶ muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP-IS aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde sólo al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

¹⁶ A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

Gráfica 14. Evolución del ITLP-IS,¹ Baja California Sur, primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.
¹ Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2010 por ser éste el primer lapso en que se levantó la ENOE, y a partir de entonces se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 14 se observa que, a partir del cuarto trimestre de 2011, la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo aumentó e, incluso, en el tercer trimestre de 2013 alcanzó su punto más alto en la serie.

En el cuadro 14 se presenta la evolución del ITLP-IS desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al cuarto trimestre de 2013. Como se aprecia, Baja California Sur fue la novena entidad con mayor crecimiento de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo, al aumentar 10.91 por ciento en este periodo, mientras que el crecimiento del ITLP-IS a nivel nacional fue de 5.97 por ciento.

Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2013

Ámbito	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Nacional	1.0000	0.9856	0.9789	1.0311	0.9883	0.9843	1.0023	1.0121	1.0246	1.0021	1.0419	1.0575	1.0405	1.0554	1.0710	1.0597
Urbano	1.0000	0.9829	0.9777	1.0421	0.9911	0.9857	0.9997	1.0182	1.0463	1.0201	1.0536	1.0815	1.0573	1.0682	1.0942	1.0893
Rural	1.0000	0.9888	0.9806	1.0074	0.9808	0.9790	1.0000	0.9915	0.9807	0.9660	1.0162	1.0072	1.0030	1.0258	1.0238	0.9976
Entidades federativas																
Aguascalientes	1.0000	0.9387	0.9044	1.0362	1.0576	1.0710	1.0588	1.0886	1.0907	1.0265	1.0966	1.1051	1.0961	1.0670	1.0771	0.9891
Baja California	1.0000	1.0911	1.0336	1.1964	1.0352	1.0467	1.0445	1.1358	1.2462	1.1835	1.1908	1.1658	1.1267	1.0692	1.1236	1.0216
Baja California Sur	1.0000	0.9863	1.0927	1.0894	1.0771	0.8777	1.0497	0.9802	1.0283	1.0966	1.0715	1.0841	1.0475	1.1338	1.1528	1.1091
Campeche	1.0000	0.9348	0.8917	0.9599	0.9078	0.9300	0.9124	0.9324	0.8998	0.9100	0.9170	0.9540	0.8764	0.8703	0.8996	0.9173
Coahuila	1.0000	0.9880	0.9576	0.9678	0.8663	0.7943	0.7868	0.7959	0.9217	0.9130	0.8058	0.8771	0.8658	0.7759	0.7902	0.7998
Colima	1.0000	0.9408	0.9679	1.0208	1.0574	1.0391	0.9365	1.0339	1.0170	0.9581	1.0104	1.0877	1.0724	1.1219	1.1761	1.0915
Chiapas	1.0000	1.0020	0.9961	1.0344	0.9553	0.9812	0.9882	1.0131	1.0097	1.0171	1.0271	1.0459	1.0264	1.0543	1.0221	1.0662
Chihuahua	1.0000	0.8895	0.9115	1.1006	1.0247	1.0462	1.0564	1.0720	1.1094	0.9766	1.0146	0.9731	1.0005	0.9487	0.9389	0.9253
Distrito Federal	1.0000	1.0995	1.0439	1.1946	1.0740	1.1557	1.0521	1.0481	1.1529	1.1741	1.1800	1.1406	1.1676	1.2592	1.2679	1.1923
Durango	1.0000	0.9650	1.0129	1.0052	1.0152	0.9862	0.9160	0.9362	0.9693	1.0133	1.0739	0.9301	1.0218	1.0368	1.0587	1.0842
Guanajuato	1.0000	1.0113	0.9678	0.9691	1.0251	0.9178	0.9400	0.9822	1.0143	1.0265	0.9354	0.9845	0.9934	1.0324	0.9341	0.9090
Guerrero	1.0000	1.0038	1.0475	1.0742	0.9866	0.9934	1.0546	1.0769	1.0701	1.0284	1.1371	1.1492	1.0585	1.1042	1.0765	1.0953
Hidalgo	1.0000	0.9841	0.8543	0.9578	0.9121	0.9191	0.9153	0.9166	0.9800	0.9344	0.9597	0.9369	1.0034	0.9325	0.9577	0.9564
Jalisco	1.0000	0.9762	0.9513	0.9846	0.9320	0.9605	0.9696	0.9198	0.9031	0.8899	0.9360	1.0142	0.9739	0.9496	0.9867	0.9838
Estado de México	1.0000	0.9505	0.9268	0.9766	0.9268	0.9259	0.9001	0.9749	1.0315	0.9629	1.0118	1.0495	1.0727	1.0909	1.1240	1.0676
Michoacán	1.0000	0.9890	0.9304	1.0044	0.9506	0.8958	0.9011	0.9003	0.9289	0.8855	0.9477	1.1011	0.9286	1.0221	1.1326	1.1388
Morelos	1.0000	0.9996	0.9788	1.0910	1.1050	1.0672	1.0461	1.0979	1.0724	1.0724	1.2024	1.1621	1.2353	1.1480	1.2089	1.2479
Nayarit	1.0000	0.9202	0.9563	0.9460	0.9395	0.9934	1.0600	1.0065	1.0536	1.0405	1.1504	1.1056	1.0002	1.0672	1.1103	1.0329
Nuevo León	1.0000	0.9495	1.0580	1.0326	1.0528	1.0119	1.0639	1.1205	1.1356	1.0931	1.2125	1.2790	1.2653	1.1268	1.2856	1.2303
Oaxaca	1.0000	0.9953	1.0322	1.0128	1.0128	1.0012	1.0147	0.9817	0.9880	0.9691	0.9765	1.0027	1.0080	1.0220	1.0346	1.1033
Puebla	1.0000	0.9683	0.8775	0.9585	1.0099	0.9900	1.0485	0.9943	0.9571	0.9799	1.0297	1.0486	0.9950	1.0709	1.0468	1.0229
Querétaro	1.0000	1.0036	0.9880	1.1160	0.9717	1.0082	1.0913	1.0771	0.9978	1.0443	1.0974	1.1960	1.0805	1.1514	1.1522	1.1427
Quintana Roo	1.0000	0.9950	1.0037	1.0541	1.0414	1.0766	1.0786	1.0814	1.0597	1.0985	1.0847	1.1769	1.1455	1.0734	1.1406	1.2189
San Luis Potosí	1.0000	0.9878	0.9526	1.0559	1.0365	1.0186	1.0703	1.0912	1.0907	1.0916	1.1207	1.1067	1.1241	1.0719	1.0783	1.0470
Sinaloa	1.0000	1.0182	1.1386	1.1650	1.0308	1.1426	1.2757	1.2044	1.1177	1.2239	1.3495	1.1368	1.1320	1.2064	1.3142	1.1652
Sonora	1.0000	0.9264	1.1153	1.0175	0.9291	0.8878	1.0496	0.9508	0.9829	0.9969	0.9949	1.0754	0.9750	0.8754	0.9863	0.9749
Tabasco	1.0000	0.9942	1.0189	1.1101	0.9673	1.0282	1.0352	1.0729	1.0198	1.0978	1.0612	1.1180	1.1357	1.1336	1.0619	1.0445
Tamaulipas	1.0000	0.9608	0.9635	1.0063	1.0278	1.0559	1.1111	1.1196	1.0798	1.0887	1.1585	1.1112	1.1100	1.0879	1.1638	1.1205
Tlaxcala	1.0000	0.9860	0.9361	1.0469	1.0119	0.9493	0.9239	0.9293	0.9711	0.9820	1.0032	1.0076	0.9622	1.0106	0.9635	0.9973
Veracruz	1.0000	0.9553	1.0545	1.0739	1.0022	0.9985	1.0466	1.0334	1.0086	0.9135	1.0553	0.9841	0.9831	1.0119	1.0711	1.0466
Yucatán	1.0000	1.0350	0.9642	1.0028	0.9978	0.9638	0.9640	0.9971	1.0335	0.9779	1.0102	1.0628	1.0232	1.0680	0.9941	1.0334
Zacatecas	1.0000	0.9614	0.9616	1.0127	1.0471	0.9992	1.0070	1.0681	1.0949	1.0044	1.0260	1.0717	1.1184	1.0685	1.0473	1.0716

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.

*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (TLPIS).

CAPÍTULO

Rezago social, 2010

8

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para crearlo son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal, por localidad y para las Áreas Geostatísticas Básicas (AGEB) de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad era bajo. En 2010, Baja California Sur se encontraba en el lugar 21 entre los estados con menor rezago a nivel nacional,¹⁷ por debajo de Quintana Roo y por arriba de Sinaloa.

¹⁷ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor grado de rezago social.

Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como del grado y lugar que ocupa el estado.

Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para Baja California Sur, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	4.20	3.60	3.21
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.62	4.03	3.64
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	44.34	38.92	34.32
Población sin derechohabencia a servicios de salud	39.24	30.64	22.79
Viviendas con piso de tierra	10.81	7.42	5.74
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	8.20	10.01	2.57
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	12.91	12.64	11.77
Viviendas que no disponen de drenaje	19.43	8.22	5.60
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	5.40	9.16	3.09
Viviendas que no disponen de lavadora	45.84	39.73	31.96
Viviendas que no disponen de refrigerador	18.52	16.94	11.72
Grado de rezago social	Bajo	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	25	22	21

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Baja California Sur se mantuvo en un grado de rezago bajo de 2000 a 2010. Asimismo, descendió en la tabla a nivel nacional de la posición 25 a la 22 y luego a la 21 en 2000, 2005 y 2010, respectivamente.

Los indicadores de 2000 a 2005 muestran un comportamiento positivo, a excepción de los de viviendas que no disponen de excusado y de viviendas que no disponen de energía eléctrica. En el periodo 2005-2010, todos los indicadores tuvieron un comportamiento positivo.

En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores en este periodo.

Cuadro 17. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social, Baja California Sur, 2000-2010

Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↑	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↑	↑

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

A nivel municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, los cinco municipios del estado fueron catalogados con grado de rezago social muy bajo. Mulegé volvió a ser considerado de muy bajo grado de rezago social después de ser ubicado como de bajo rezago en 2005. Para los demás municipios, la categoría de muy bajo grado de rezago social ha prevalecido para 2000, 2005 y el cálculo más reciente de 2010.

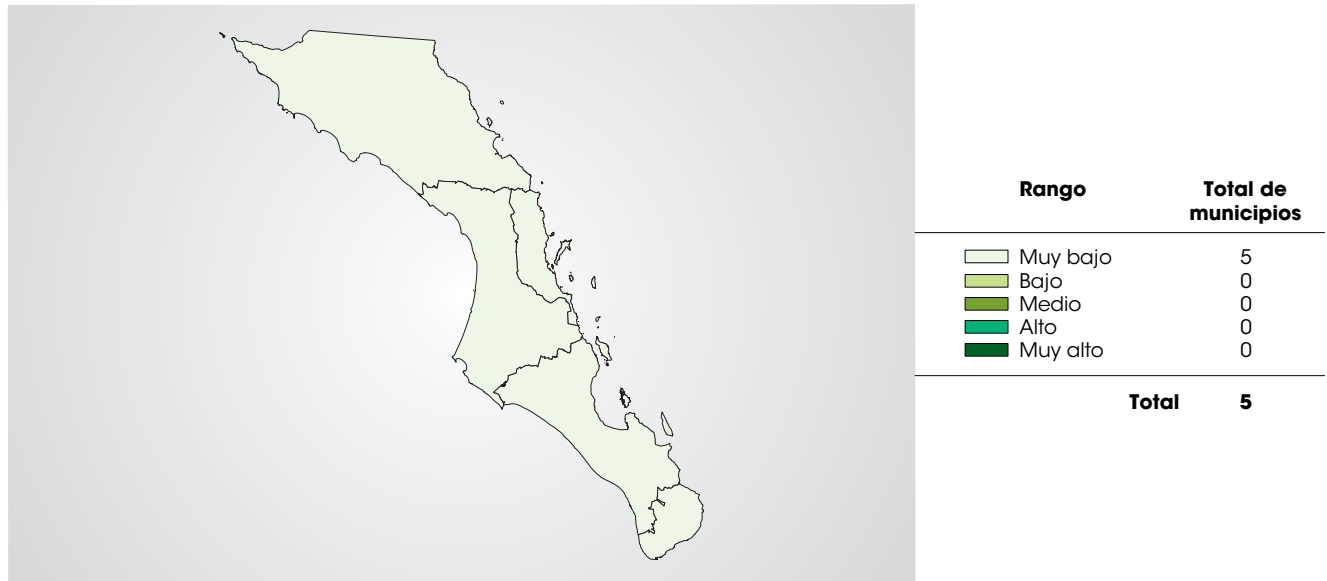
La información está disponible para las 600 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 571 AGEB¹⁸ distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos ofrecen información sobre las variables que conforman el rezago social –rezago educativo; acceso a servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; e ingreso– para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

En lo referente a las localidades, seis de ellas tuvieron un grado de rezago social muy alto: cuatro en el municipio de Comondú, una en Los Cabos y otra en Loreto.

¹⁸ Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

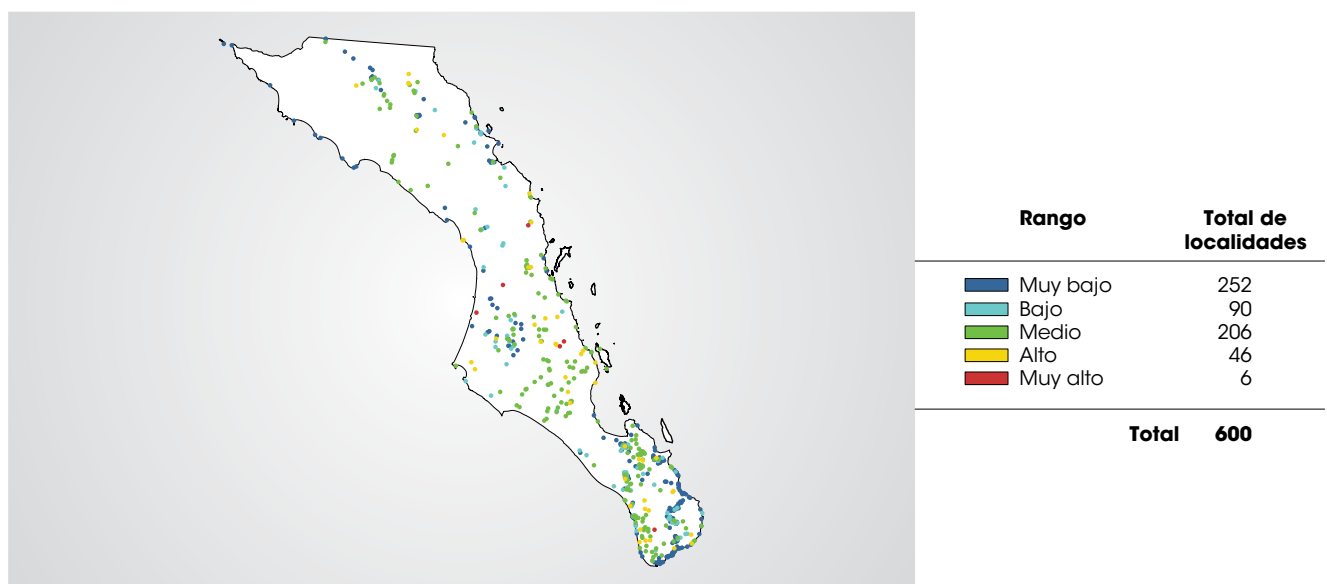
Con grado de rezago social alto se encontraron 46 localidades (7.7 por ciento), 206 con rezago medio (34.3 por ciento) y 90 con rezago bajo (15.0 por ciento). Finalmente, una gran parte de las localidades (42.0 por ciento) fueron ubicadas dentro del grado de rezago social muy bajo en 2010 (252 localidades).

Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, Baja California Sur, 2010



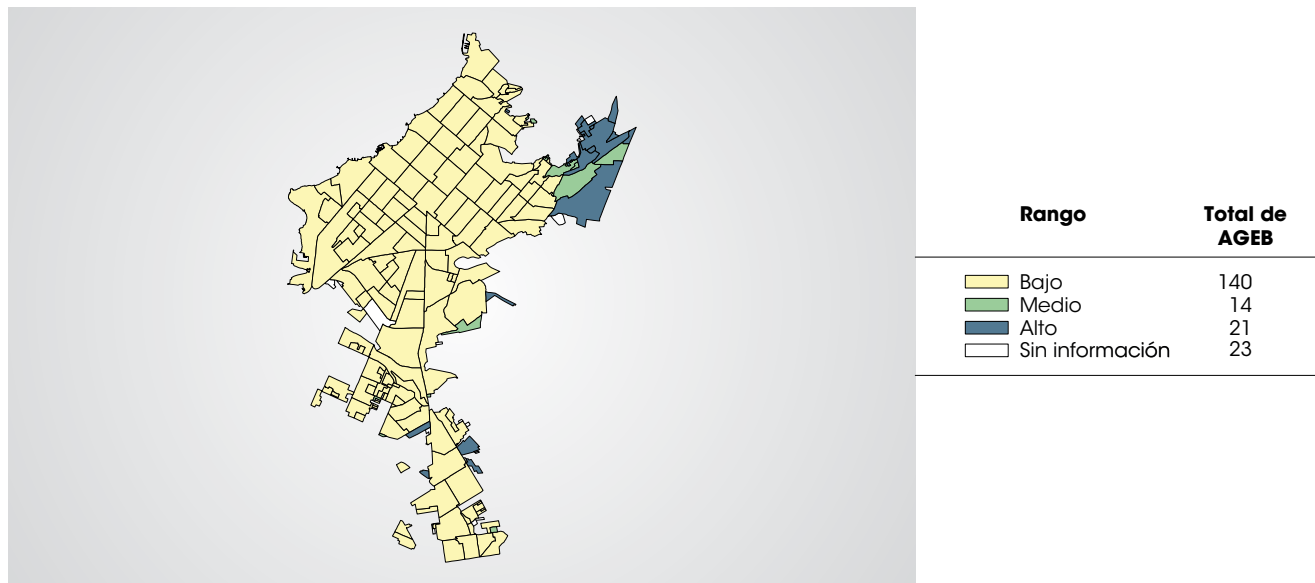
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, Baja California Sur, 2010



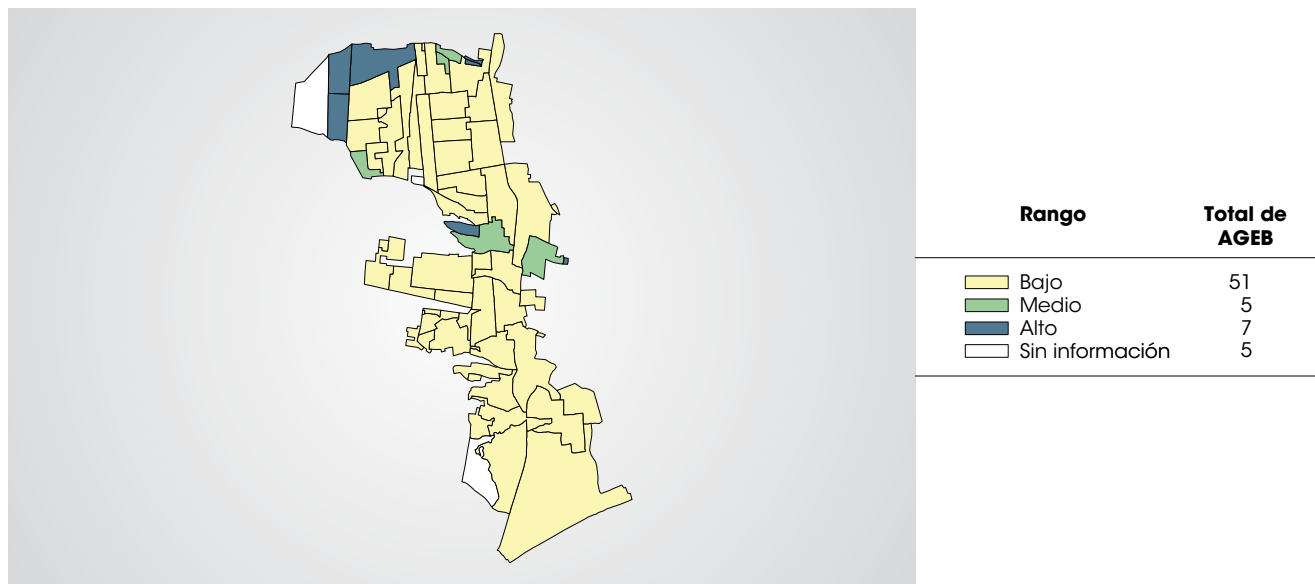
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 12. Grado de rezago social en AGEB, 2010, La Paz, La Paz



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Mapa 13. Grado de rezago social en AGEB, 2010, San José del Cabo, Los Cabos



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades en que residen mil habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que se refieren a población de quince años y más con educación básica incompleta y viviendas que no disponen de lavadora.

En el cuadro 18 se presentan las diez localidades que mostraron estas características.

Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Baja California Sur, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Mulegú		La Paz		Mulegú		Los Cabos		Comondú	
	San Francisco	Las Margaritas	El Silencio	Melián Albáñez Domínguez	Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo	Colonia del Sol	Villa Ignacio Zaragoza	Villa Morelos	San José Viejo	Colonia Calafia
Población total	2,152	1,595	1,190	1,588	6,902	48,032	1,266	1,153	7,222	1,690
Población de 15 años o más analfabeta	27.5	25.6	17.6	7.9	10.1	4.6	7.3	7.8	2.7	5.2
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	24.2	33.7	1.8	6.7	9.8	5.2	2.7	2.4	3.9	3.8
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	88.0	88.7	73.0	71.5	60.2	47.5	52.9	54.2	39.3	50.8
Población sin derechohabencia a servicios de salud	35.5	34.6	8.6	30.9	25.7	31.3	13.4	17.3	26.9	22.5
Viviendas con piso de tierra	3.2	0.2	0.3	6.0	5.2	22.3	9.8	5.5	15.4	7.5
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	25.8	9.1	35.1	3.4	4.9	4.4	4.7	4.8	1.7	4.6
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	8.7	8.4	2.8	6.9	8.7	54.2	9.8	30.5	25.7	29.4
Viviendas que no disponen de drenaje	49.4	83.0	15.5	6.0	35.1	3.9	51.0	34.4	2.5	12.1
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.2	0.0	0.3	9.5	6.0	7.1	4.7	2.6	16.3	4.8
Viviendas que no disponen de lavadora	98.4	93.8	97.5	56.9	44.3	58.4	32.3	37.9	46.0	43.5
Viviendas que no disponen de refrigerador	88.4	71.1	75.9	31.0	28.8	25.3	15.7	9.6	30.0	14.4
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	30,797	31,756	51,032	77,410	78,931	79,593	88,212	89,425	90,100	91,551

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índices y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 19 se muestran las diez localidades en que residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Baja California Sur, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio										Todos Santos
	Localidad										
	Mulegé	La Paz	Mulegé	Mulegé	Los Cabos	Los Cabos	Mulegé	La Paz	Comondú	La Paz	
Población total	2,671	215,178	11,765	13,054	10,478	68,463	1,484	2,178	40,935	5,148	
Población de 15 años o más analfabeta	1.3	1.8	1.9	2.0	1.9	1.5	2.2	2.8	4.2	1.8	
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	0.5	2.4	2.2	3.1	2.1	2.8	1.4	2.3	2.9	3.3	
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	37.3	24.2	33.4	32.9	30.5	24.9	46.6	33.6	36.5	34.9	
Población sin derechohabencia a servicios de salud	10.7	19.9	10.4	16.2	20.1	25.9	9.2	29.3	17.3	30.4	
Viviendas con piso de tierra	0.1	2.1	1.7	1.2	4.3	3.5	0.7	1.8	3.3	2.8	
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.8	0.7	2.3	1.2	1.0	2.0	4.0	4.5	1.7	1.7	
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.2	3.1	3.7	2.1	1.6	6.7	1.6	7.1	5.6	2.9	
Viviendas que no disponen de drenaje	0.5	1.0	1.4	5.0	0.8	0.8	3.3	3.7	4.8	1.9	
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.1	0.9	0.7	1.1	0.8	0.6	0.9	1.3	0.8	2.9	
Viviendas que no disponen de lavadora	8.8	23.1	22.6	20.1	26.1	32.4	13.6	25.2	24.8	25.8	
Viviendas que no disponen de refrigerador	3.5	3.8	7.0	7.2	5.8	8.0	5.9	6.9	6.3	9.7	
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	
Lugar que ocupa en el contexto nacional	106,185	105,948	105,441	105,379	105,329	105,029	104,985	104,321	104,319	104,206	

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índices y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

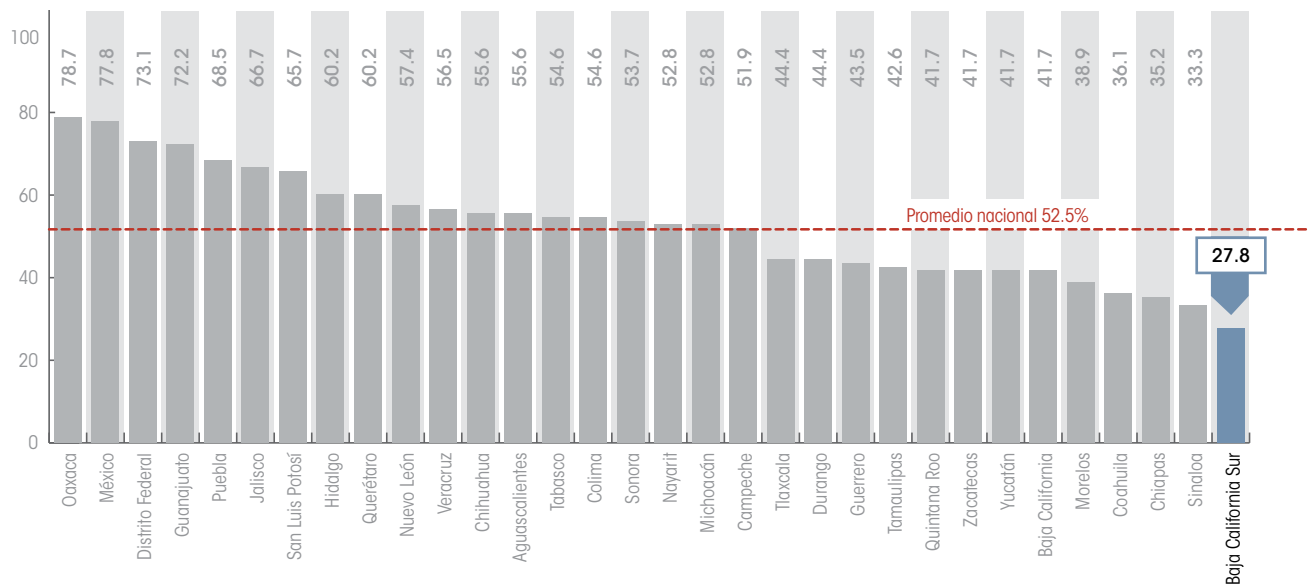
CAPÍTULO

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Baja California Sur, 2013

9

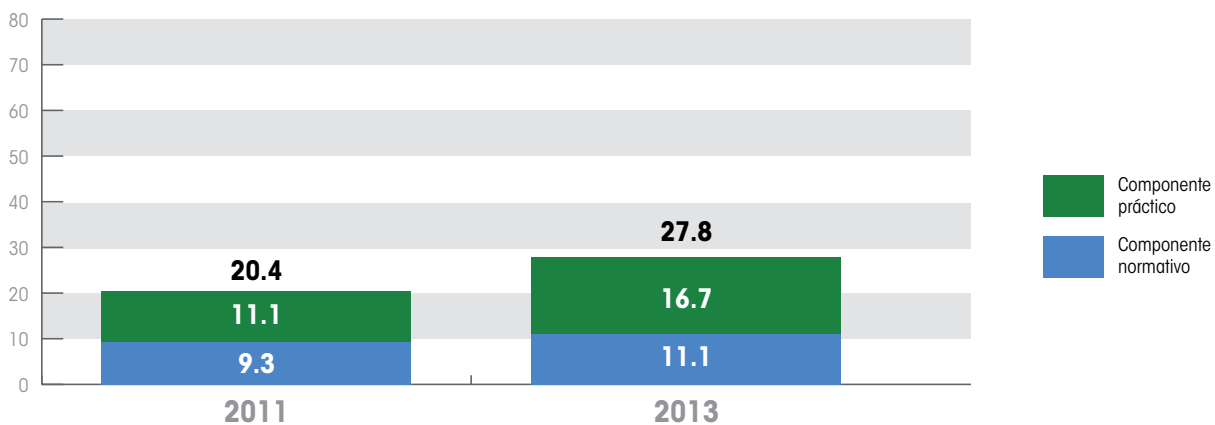
- No se identificó la existencia de una ley de desarrollo social. No obstante, la normativa establece la implementación de apoyos para la asistencia social de un grupo definido de la población en situación de vulnerabilidad.
- En la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur se establece la difusión de información de los servicios y programas de apoyo que se ofrecen en el estado.
- Se identificó la difusión de información de veinte programas de desarrollo social.
- El estado cuenta con información de presupuesto desagregado para todos los programas de desarrollo social estatales.
- La normativa estatal dispone la realización de indicadores de gestión. En la práctica se identificaron indicadores tanto de gestión como de resultados.
- La normativa estatal señala que le corresponde al subsecretario de Desarrollo Social promover los procesos de elaboración, operación, seguimiento y evaluación de los programas especiales para el combate a la pobreza y marginación. Asimismo, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur tiene la atribución de evaluar tanto el Plan Estatal de Desarrollo como los programas que formule el sector público federal e incidan en el ámbito estatal. En la práctica se constató que la Subsecretaría lleva a cabo el ejercicio de evaluación.

Gráfica 15. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Gráfica 16. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en Baja California Sur, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito institucional en materia de monitoreo y evaluación de cada una de las entidades federativas. La gráfica 16 presenta la variación de Baja California Sur de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan los principales hallazgos por cada elemento.

ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, Baja California Sur mostró un aumento de 2011 a 2013 tanto en el índice global como en ambos componentes. En 2011, el estado registró un índice de 20.4 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación -9.3 en el componente normativo y 11.1 en el práctico-. Actualmente, tiene un avance global de 27.8 por ciento -11.1 en el componente normativo y 16.7 en el práctico-, lo que significa un incremento de 36.3 por ciento respecto a 2011 de manera global. Como se observa, el mayor avance se dio en el plano práctico, donde el estado tuvo un cambio de 5.6 puntos porcentuales en comparación con 2011; no obstante, mantuvo la misma posición que en 2011 (gráfica 15).¹⁹

El avance en el orden práctico se debe a que cuenta con información de indicadores por temática, así como de presupuesto por programa de cada dependencia del Gobierno del Estado. En el aspecto informativo, el Reglamento de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico dispone la realización de un registro de los beneficiarios de los programas sociales y de evaluaciones a los programas especiales para el combate a la pobreza y marginación.

De igual forma, el estado cuenta con otros documentos normativos que regulan el establecimiento de elementos de monitoreo y evaluación para la política de desarrollo social, como son la Ley de Asistencia Social, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur, la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur y el Decre-

¹⁹ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

to por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur.

A continuación se presentan los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados tanto en la normativa del estado como en los instrumentos implementados:

1. Ley de Desarrollo Social

La normativa del estado –la Ley de Asistencia Social– especifica únicamente a la población vulnerable sujeta a la recepción de los servicios de asistencia social, entendida como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral. La normativa no define criterios para la asignación de presupuesto a los programas estatales de desarrollo social ni para la difusión y evaluación de estos programas.

2. Criterios para la creación de programas nuevos

En el componente normativo, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, a la cual está adscrita la Subsecretaría de Desarrollo Social, se ordena coordinar la implementación de los programas de desarrollo humano destinados a reducir la pobreza y marginación, así como proponer y valorar la apertura de nuevos programas y políticas que impulsen el desarrollo social en el estado.

3. Creación de padrones de beneficiarios

En la normativa estatal –Reglamento Interior de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico– se señala la creación de un registro de los beneficiarios de los programas sociales que ejecuten las diferentes dependencias y entidades de la administración pública estatal.

En la práctica se identificaron siete padrones de beneficiarios públicos para 2012 y 2013 de programas del sector agrícola y ganadero; sin embargo, dichos padrones correspondieron a programas federales. La importancia de contar con estos padrones radica en que proveen información sobre los beneficiarios que le permiten al estado tomar decisiones de política pública a nivel estatal.

4. Creación de reglas de operación

Si bien el Reglamento Interior de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico establece la participación de la Subsecretaría de Desarrollo Social

en la elaboración de propuestas de adecuación a las reglas de operación y los lineamientos específicos de los programas, la normativa no dispone la realización de las reglas de operación de los programas de desarrollo social estatales.

En la práctica se identificaron reglas de operación en la página de internet de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, pero corresponden a los programas federales que tienen presencia en la entidad; no se identificó la existencia de este elemento para los programas estatales. La relevancia de contar con reglas de operación actualizadas radica en que establecen, de manera clara, los criterios, los procesos y el marco institucional con base en los cuales deben operar los programas sociales, y que luego se convierten en un instrumento que puede usarse para la evaluación del programa.

5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

En la normativa estatal –la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur– se estipula la obligatoriedad de poner a disposición del público y mantener actualizada la información pública sobre los servicios y programas de apoyo que se ofrecen en el estado, así como los trámites, requisitos y formatos para acceder a ellos.

En la práctica se encontró información para veinte programas de desarrollo social dentro de las páginas de internet de ocho dependencias del Gobierno del Estado. La información que difunde acerca de los programas contiene el objetivo, la institución responsable de operarlo y los apoyos otorgados.

6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

En la normativa –Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur– se identificó que las entidades y dependencias del Gobierno del Estado deben difundir la información de los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino.

En la práctica, en los anexos del Segundo Informe de Gobierno se identificó que el estado difunde y desglosa la información presupuestaria de los programas y las estrategias de desarrollo social. El planteamiento de un presupuesto por programa es un elemento que permite avanzar en la construcción del presupuesto basado en resultados, así como una forma de asignar recursos a los programas que generan mayores beneficios a la población.

7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

La normativa –Reglamento Interior de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico– establece que al subsecretario de Desarrollo Social le corresponde la coordinación de la evaluación. Asimismo, la Ley de Planeación del Estado señala que la Secretaría de Desarrollo tendrá la atribución de evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias, de los legisladores representantes de los municipios y las entidades de la administración federal, así como los planteamientos que se formulen por los grupos sociales interesados. No obstante, no existen criterios mínimos para las evaluaciones, su difusión y el seguimiento a los resultados obtenidos.

En la práctica no se identificaron evaluaciones a programas estatales ni evidencia de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social coordinados por el Gobierno del Estado.

8. Indicadores de gestión y resultados

La normativa –Reglamento Interior de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico– sólo dispone la elaboración de indicadores de gestión, puesto que ordena la elaboración de documentos con información cuantitativa y cualitativa de los principales indicadores de la gestión gubernamental para el análisis y la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales.

No se encontró información sobre las características mínimas que deben tener estos indicadores, como nombre y definición del indicador, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida y metas.

A pesar de ordenar únicamente la elaboración de indicadores de gestión, en la práctica el estado cuenta con indicadores tanto de gestión como de resultados, integrados por temática en documentos de información estratégica por municipio, así como en los documentos básicos publicados por la Dirección de Informática y Estadística de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico.

Finalmente, es de comentar que los indicadores encontrados incluyeron el nombre del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.

9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

El Reglamento Interior de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, a la cual está adscrita la Subsecretaría de Desarrollo Social, dispone que le corresponde al subsecretario de Desarrollo Social promover los procesos de elaboración, operación, seguimiento y evaluación de los programas especiales para el combate a la pobreza y marginación, así como los de apoyo emergente a su cargo. Por su parte, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur tiene la atribución de coordinar el control y la evaluación tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los programas que formule el sector público federal e incidan en la entidad, y promover medidas para coadyuvar al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas.

En la práctica, la Subsecretaría de Desarrollo Social es la encargada de evaluar los programas de desarrollo social. Prueba de ello es la existencia de un programa de desarrollo social que establece que esta subsecretaría será la responsable de llevar una adecuada supervisión y evaluación de los programas, proyectos, obras y acciones que en materia de desarrollo social se emprendan en el estado, ya sea con recursos propios del gobierno o con mezcla de éstos.

COMPARATIVO 2011-2013

Como se observa en la gráfica 17, de 2011 a 2013 Baja California Sur presentó un aumento en el índice a nivel global, tanto en el componente normativo como en el práctico. En este último, el estado registró un incremento de cincuenta por ciento de 2011 a 2013 en relación con las demás entidades, y llegó a ocupar la posición dieciséis en el avance de este componente.

A continuación se da cuenta de los principales cambios identificados en el estado:

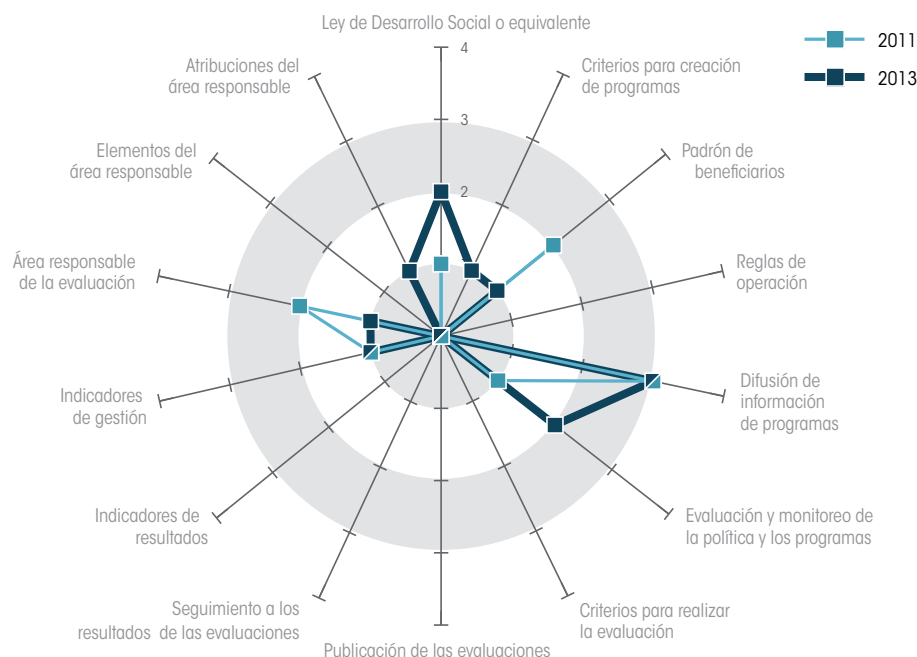
Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ El Reglamento Interior de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico ordena la evaluación de los programas contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo; para ello, determina que le corresponde al subsecretario de Desarrollo Social promover los procesos de elaboración, operación, seguimiento y evaluación de los programas especiales

para el combate a la pobreza y marginación, así como los de apoyo emergente a su cargo.

En la gráfica 17 se advierte que, entre 2011 y 2013, el estado logró fortalecer la base normativa sobre la cual se sustentan e institucionalizan los esquemas de monitoreo y evaluación. A pesar de que es posible identificar los rubros en los que tuvo un avance, quedan pendientes la mayoría de los elementos normativos, como la instauración de una LDS, criterios para la creación de programas y la definición de indicadores, padrones de beneficiarios, reglas de operación y, finalmente, la definición de los elementos que permitan coordinar la evaluación en el estado.

Gráfica 17. Cambios en el componente normativo, Baja California Sur, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

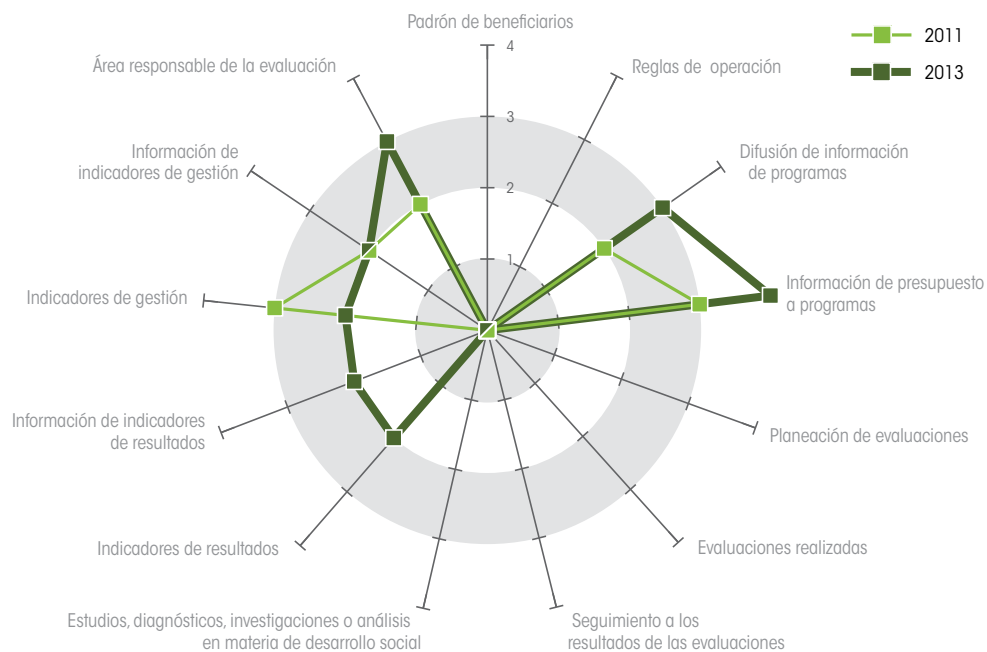
Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación

- ✓ El estado cuenta con publicaciones en línea con información de indicadores por temática, las cuales consideran indicadores tanto de resultados como de gestión.

- ✓ El estado difunde y desglosa la información de los programas y las estrategias de desarrollo social, así como la información presupuestaria por programa de cada dependencia del Gobierno del Estado.

De acuerdo con la gráfica 18, el estado tuvo un incremento en el componente práctico vinculado a la publicación de indicadores, así como a la difusión del presupuesto para todos los programas sociales. No obstante, aún quedan pendientes elementos sustantivos relacionados con el proceso de evaluación de los programas.

Gráfica 18. Cambios en el componente práctico, Baja California Sur, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

CONCLUSIONES

En el componente normativo, el estado presenta un aumento de 2011 a la fecha en el establecimiento de elementos que promueven el monitoreo y la evaluación de los programas de desarrollo social, principalmente en el tema de la evaluación de éstos. En este sentido, el estado ordena la evaluación de los programas contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y determina que le corresponde al subsecretario de Desarrollo Social impulsar los procesos de

elaboración, operación, seguimiento y evaluación de los programas especiales para el combate a la pobreza y marginación, así como los de apoyo emergente a su cargo. No obstante, no se encontró evidencia de la realización de evaluaciones.

Por otro lado, al no contar con una LDS, la normativa del estado no precisa elementos que podrían fortalecer la implementación de la política de desarrollo social. Si bien el Reglamento de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico considera algunos elementos como proponer y valorar la apertura de nuevos programas y políticas que impulsen el desarrollo social, no se encontraron criterios específicos que deben tener dichos programas, tales como un diagnóstico del problema, los objetivos del programa, o bien, la población objetivo de éstos. Asimismo, dicho reglamento señala que se debe llevar un registro de los beneficiarios de los programas sociales que ejecuten las diferentes dependencias y entidades de la administración pública estatal; sin embargo, tampoco existen criterios que deban considerar los operadores de los programas para la integración de dicho padrón. En la práctica se identificaron tanto padrones de beneficiarios como reglas de operación de los programas, pero éstos pertenecen a programas federales que se desarrollan en el estado.

En cuanto a la normativa relacionada con la difusión de los programas sociales, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur implanta la obligatoriedad para poner a disposición del público y mantener actualizada la información pública sobre los servicios y programas de apoyo que se ofrecen en el estado, así como los trámites, requisitos y formatos para acceder a ellos. Al respecto, en la práctica se identificó la difusión de veinte programas sociales en distintos portales de las secretarías del estado.

Respecto a la creación de un área encargada de la evaluación en el estado, por un lado, la normativa determina que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur debe coordinar el control y la evaluación tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los programas que formule el sector público federal e incidan en el estado, y promover medidas para coadyuvar al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas. Por otro, el Reglamento Interior de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Estado, a la cual está adscrita la Subsecretaría de Desarrollo Social, indica que le corresponde al subsecretario de Desarrollo Social fomentar los procesos de elaboración, operación, seguimiento y evaluación de los programas

especiales para el combate a la pobreza y marginación, así como los de apoyo emergente a su cargo.

Uno de los principales retos de Baja California Sur radica en instaurar las bases normativas que permitan consolidar los elementos de monitoreo y evaluación, principalmente en cuanto a la expedición de su LDS.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse para Baja California Sur:

Si bien se establece en la normativa proponer y valorar la creación de programas sociales, un elemento que restringe la generación de programas discrecionales y pronostica, en cierta medida, un mejor uso de los recursos públicos es la realización de un diagnóstico para la creación de programas nuevos. En este sentido, es importante que el estado incorpore en su normativa los elementos que deben considerar los ejecutores de la política social en la formulación de programas nuevos. De esta forma, contar con un diagnóstico acerca de la conveniencia, viabilidad y eficacia de un programa permitirá identificar de mejor manera el objetivo que persigue el programa, la población objetivo, el tipo de apoyo y los indicadores necesarios para su monitoreo y evaluación, entre otros.

Para impulsar la creación de un sistema de monitoreo y evaluación, se requiere generar criterios y lineamientos que respalden su realización homogénea y sistemática, así como definir a los actores encargados de su ejecución las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre ellos. Al respecto, el estado debe considerar el incorporar en la normativa las características que han de tener las herramientas de monitoreo y evaluación; por ejemplo, los elementos mínimos de los padrones de beneficiarios y las reglas de operación de los programas, los cuales deben tomar en cuenta los elementos de monitoreo y evaluación. En este sentido, el estado puede considerar la creación de un padrón único de beneficiarios de los programas sociales, de tal manera que pueda identificarse la complementariedad o duplicidad de los apoyos brindados, así como contar con información sobre todos los apoyos que recibe cada beneficiario. Para esto, es necesario definir los criterios y lineamientos, los cuales podrían ser previstos en una LDS.

Otro aspecto relevante para implementar el presupuesto basado en resultados es dar continuidad a la publicación del presupuesto por programa que viene realizando la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, lo que podría contribuir a fijar metas y exigir resultados a una unidad responsable.

Finalmente, dado que el objetivo de evaluar es generar información para mejorar las políticas públicas, es importante reforzar el sistema de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones más recientes. De este modo, la información que resulte de éstas podrá utilizarse para retroalimentar el proceso de planeación y operación de las políticas públicas.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

CAPÍTULO

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

10

Este inventario²⁰ (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y con ello proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana.

²⁰ El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.²¹

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, el número de los programas y las acciones incluidos en el Inventario puede no coincidir con el número que tiene identificado cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión, se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presentan información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.

²¹ Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2011, consultar: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip

- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales 77 corresponden a Baja California Sur y pertenecen a las dependencias y entidades citadas en el cuadro 21.

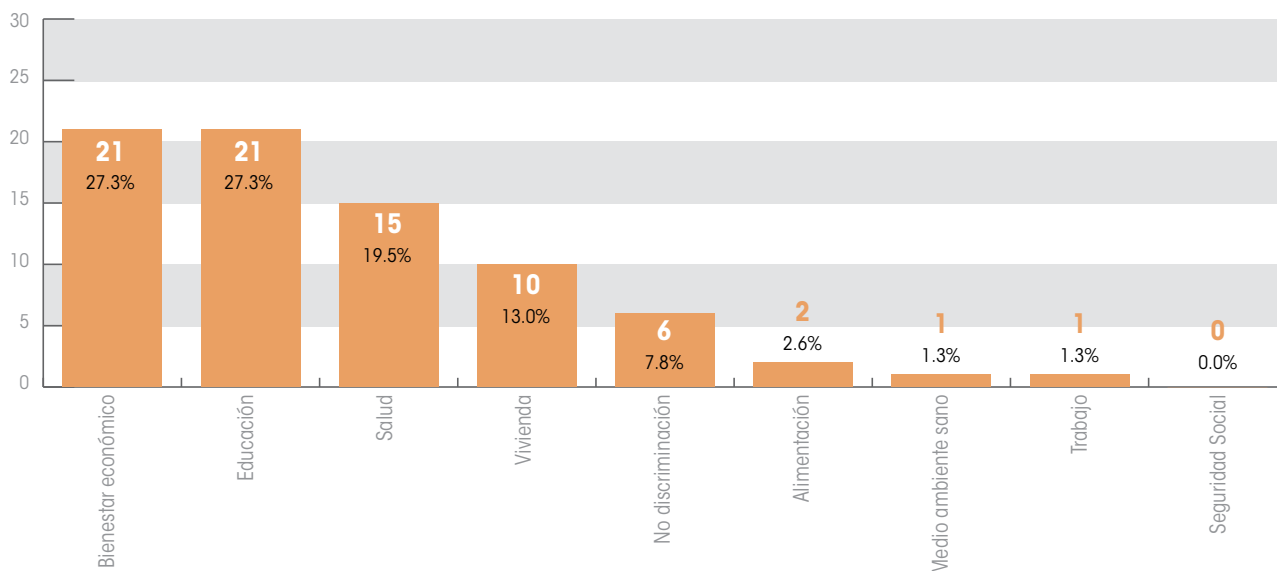
Cuadro 21. Programas y acciones estatales para el estado de Baja California Sur, 2011

Dependencia o entidad	Número de programas y acciones
Secretaría de Educación Pública	5
Secretaría de Finanzas	2
Secretaría de Pesca y Acuacultura	6
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología	1
Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico	9
Secretaría de Salud	14
Secretaría General de Gobierno	4
No disponible	36
Total	77

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

Asimismo, en la gráfica 19 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico,²² al cual se alinean los programas y las acciones de Baja California Sur para 2011.

Gráfica 19. Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Baja California Sur, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011



Fuente: CONEVAL.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión de bienestar económico y al derecho social de educación, y un menor número, a los derechos sociales de salud, vivienda y no discriminación.

Además de esta información, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

²² Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o la acción se alinea de manera directa. Esto, debido a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

CAPÍTULO

Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Baja California Sur

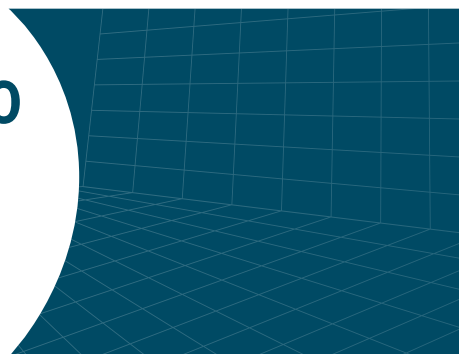
11

A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha realizado con Baja California Sur son las siguientes:

- En 2008, presentó la ponencia *Construyendo indicadores para resultados* en la II Reunión Regional Zona Noroeste de la Comisión Permanente de Contralores, con la cual se sensibilizó a los servidores públicos estatales acerca de la importancia de contar con indicadores de resultados como parte de las políticas y los programas estatales.
- En 2013, realizó el seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales, cuyo objetivo fue promover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como el uso de los resultados; los procesos y los tipos de evaluación a que son sujetos los programas sociales; y la utilización de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico.

Finalmente, llevó a cabo el Seminario Internacional de Monitoreo y Evaluación para las Entidades Federativas 2013, cuyo objetivo fue fomentar y difundir las buenas prácticas de monitoreo y evaluación implementadas en las entidades federativas y en el Distrito Federal. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico.

Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,²³ en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

²³ Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 22. Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

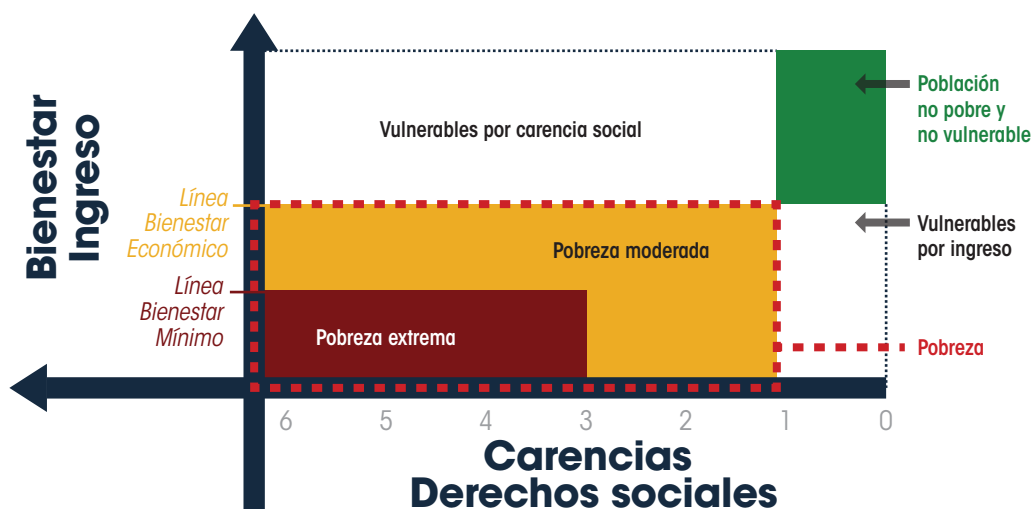
Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza



Fuente: CONEVAL, 2009.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie • Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez • No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

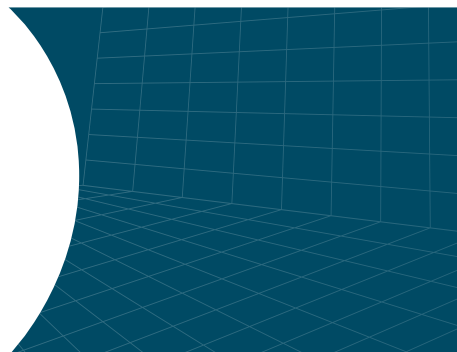
Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupo de edad (I)	Escala
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Santana, 2009.

Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- ____ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- ____ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- ____ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- ____ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- ____ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.